



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**Gestión tributaria y recaudación del impuesto predial en la  
Municipalidad Provincial de Jaén, Cajamarca, 2023**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:  
Contador Público**

**AUTORES:**

Guayamis Rimachi, Cesar Aroldo (orcid.org/0009-0005-0348-0905 )

Segura Guerrero, Jose Arturo (orcid.org/0009-0008-0763-1696 )

**ASESOR:**

Mg. Quilia Valerio, Jhoansson Víctor Manuel (orcid.org/0000-0001-8255-2578)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Tributación

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

TRUJILLO – PERÚ

2024

## **DEDICATORIA**

A mis queridos padres,

A lo largo de mi vida y especialmente durante este arduo proceso académico, ustedes han sido mi mayor fuente de inspiración, apoyo y amor incondicional. Sus sacrificios, aliento y ejemplo han sido fundamentales en cada paso que he dado. A ustedes les dedico este logro, con profundo agradecimiento por su inquebrantable apoyo, sus palabras de aliento y su amor infinito.

Con todo mi amor y gratitud,

Cesar Aroldo

A mi amado padre, mi dulce madre y mi querido hijo,

A través de los altibajos de esta travesía académica, su amor incondicional, apoyo y aliento han sido mi roca constante. Cada paso del camino, ustedes han estado ahí, infundiéndome fuerza, inspirándome y recordándome el verdadero propósito de este viaje. A ustedes les dedico este logro, como un humilde tributo a su infinita sabiduría, paciencia y amor desinteresado.

Con todo mi amor y agradecimiento,

José Arturo

## **AGRADECIMIENTO**

Queremos expresar nuestro sincero agradecimiento al profesor Quilia Valerio y al profesor Jhoansson Víctor Manuel por su invaluable orientación, apoyo y dedicación durante todo el proceso de desarrollo de esta tesis. Sus conocimientos, consejos y retroalimentación han sido fundamentales para enriquecer este trabajo y para mi crecimiento académico y personal. Agradezco sinceramente su tiempo, paciencia y compromiso en brindarme su guía y asesoramiento. Su influencia ha dejado una marca indeleble en mi formación como estudiante y como persona.

Asimismo, queremos agradecer a otros docentes que fueron nuestros expertos en investigación por su invaluable apoyo y orientación durante el proceso de desarrollo de esta tesis. Su dedicación, conocimientos y orientación fueron fundamentales para completar este trabajo de investigación.

Con profunda gratitud,

Cesar y Arturo.



**Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, QUILIA VALERIO JHOANSSON VICTOR MANUEL, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TRUJILLO, asesor de Tesis titulada: "Gestión tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén, Cajamarca, 2023", cuyos autores son GUAYAMIS RIMACHI CESAR AROLD, SEGURA GUERRERO JOSE ARTURO, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 19.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

TRUJILLO, 10 de Junio del 2024

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
JHOANSSON VICTOR MANUEL QUILIA VALERIO <b>DNI:</b> 45151436 <b>ORCID:</b> 0000-0001-8255-2578	Firmado electrónicamente por: JQUILIAV el 10-06- 2024 12:34:50

Código documento Trilce: TRI - 0757886



**Declaratoria de Originalidad de los Autores**

Nosotros, GUAYAMIS RIMACHI CESAR AROLDO, SEGURA GUERRERO JOSE ARTURO estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TRUJILLO, declaramos bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Gestión tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén, Cajamarca, 2023", es de nuestra autoría, por lo tanto, declaramos que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. Hemos mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Firma</b>
JOSE ARTURO SEGURA GUERRERO <b>DNI:</b> 45982048 <b>ORCID:</b> 0009-0008-0763-1696	Firmado electrónicamente por: JOSEGURAGU el 10-06-2024 17:28:40
CESAR AROLDO GUAYAMIS RIMACHI <b>DNI:</b> 44552385 <b>ORCID:</b> 0009-0005-0348-0905	Firmado electrónicamente por: CEGUAYAMISRI el 10-06-2024 15:47:24

Código documento Trilce: TRI - 0757888

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR	iv
DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DEL AUTOR/ AUTORES	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS	vi
ÍNDICE DE TABLAS	vii
RESUMEN	viii
ABSTRACT	ix
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	5
III. METODOLOGÍA	14
3.1. Tipo y diseño de investigación	14
3.2. Variables y operacionalización	14
3.3. Población, muestra, muestreo, unidad de análisis	16
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	16
3.5. Procedimientos	18
3.6. Método de análisis de datos	18
3.7. Aspectos éticos	19
IV. RESULTADOS	20
V. DISCUSIÓN	29
VI. CONCLUSIONES	34
VII. RECOMENDACIONES	35
REFERENCIAS	36
ANEXOS	

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Confiabilidad de los instrumentos.....	17
Tabla 2 Validación por Juicio de Expertos.....	18
Tabla 3 Tabla cruzada entre la gestión tributaria y la recaudación .....	20
Tabla 4 Tabla cruzada entre cobranza de tributos y la recaudación del impuesto.....	21
Tabla 5 Tabla cruzada entre fiscalización y recaudación .....	22
Tabla 6 Tabla cruzada de atención y recaudación .....	23
Tabla 7 Correlación entre gestión tributaria y recaudación del impuesto predial .....	25
Tabla 8 Correlación entre cobranza de tributos y la recaudación del impuesto .....	26
Tabla 9 Correlación entre la fiscalización y la recaudación del impuesto predial .....	27
Tabla 10 Correlación entre la atención al contribuyente y la recaudación del impuesto .....	28

## RESUMEN

La investigación uso como objetivo Determinar la relación de la gestión tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén, Cajamarca, 2023; siendo la metodología, aplicada, el diseño no experimental, de tipo transversal debido a que el proceso investigativo se llevó a cabo en un solo periodo de tiempo; finalmente fue descriptivo correlacional. Asimismo, la población se formó por población a 48 colaboradores de la municipalidad. La técnica de estudio fue la encuesta y el instrumento usado fue el cuestionario; se halló como resultados una significancia de 0.00, lo que confirma la existencia de una relación estadística de nivel significativo entre las variables examinadas; asimismo se visualiza un valor de 0.778, siendo la correlación alta y positiva. Se concluye si existe una relación estadística positiva y alta entre la gestión tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén, Cajamarca. Esta relación implica que, a medida que mejora la eficiencia y efectividad de la gestión tributaria, también se experimenta un incremento moderado en la recaudación del impuesto predial.

**Palabras Clave:** gestión tributaria; recaudación; impuesto predial.

## **ABSTRACT**

The objective of the research is to determine the relationship between tax management and property tax collection in the Provincial Municipality of Jaén, Cajamarca, 2023; The applied methodology is a non-experimental, cross-sectional design because the research process was carried out in a single period of time; finally, it was descriptive correlational. Likewise, the population was formed by 48 employees of the municipality. The study technique was the survey and the instrument used was the questionnaire; The results were found to have a significance of 0.00, which confirms the existence of a statistically significant relationship between the variables examined; Likewise, a value of 0.778 is displayed, the correlation being high and positive. It is concluded whether there is a positive and high statistical relationship between tax management and property tax collection in the Provincial Municipality of Jaén, Cajamarca. This relationship implies that, as the efficiency and effectiveness of tax management improves, a moderate increase in property tax collection is also experienced.

**Keywords:** tax management; collection; property tax.

## I. INTRODUCCIÓN

A nivel mundial los impuestos son los que impulsan el crecimiento de un país, es así que en Ecuador, se analizó la recaudación tributaria en Porto Viejo, identificándose que del año 2016 al 2017 esta creció en un 29.07% como consecuencia de un gestión tributaria efectiva ya que se implementó políticas, se asignó recursos, se dirigió y supervisó ordenanzas que originaron resultados positivos, sin embargo, para el año 2018 la cobranza disminuyó en -17.03% y para el 2019 siguió bajando en un -12.34%, como consecuencia del cambio de gobierno municipal, el mismo que desarrollo una gestión tributaria deficiente (Mendoza et al., 2020). En Nicaragua, se identificó que los ingresos por concepto de impuestos municipales desde año 2013 al 2018 han disminuido en un -15%, esto debido la escaza capacitación que se realiza al personal en temas tributarios así lo indica el 37% de personal analizado, un 45% mencionó que la asesoría legal para cobranza coactiva es deficiente (Saavedra et al., 2020).

En Cuba se ha identificado, que según el 45% de los trabajadores la municipalidad a menudo carecen de personal adecuadamente capacitado para manejar las complejidades de la administración tributaria, además un 52% dice los recursos son insuficientes ya que la falta de recursos financieros y tecnológicos impide la implementación de sistemas eficientes de recaudación y seguimiento, lo mencionado está llevando a que los contribuyentes pueden evitar pagar impuestos locales, como el predial, debido a la falta de control de la municipalidad, también a que empresas y ciudadanos pueden declarar menos ingresos de los reales para reducir su carga tributaria (García et al., 2023). Igualmente, en Cuba se ha visto que un 41% manifiesta haber percibido corrupción entre los funcionarios municipales la misma que está afectando la efectividad de la recaudación tributaria, además un 36% indica que existe falta de transparencia ocasionando la opacidad en la gestión lo que disminuye la confianza de los contribuyentes y fomenta la evasión (Mancebo y Navarro, 2022).

En Ecuador, esta Mendieta y Páez (2023) ha identificado que en la mayoría de los municipios muchos propietarios no tienen conocimiento adecuado sobre sus obligaciones respecto al impuesto predial, lo mencionado ha llevado a una menor recaudación desencadenando en evasión y elusión fiscal resultando al mismo tiempo

en menores ingresos para el Estado, limitando su capacidad para financiar programas y servicios públicos, otra de las consecuencias es la falta de ingresos adecuados que puede conducir a déficits fiscales, obligando al gobierno a endeudarse o recortar gastos esenciales.

En Perú, la gestión tributaria de las instituciones municipales está enfocada en garantizar que estas obtengan el mayor número de ingresos por impuestos, sin embargo, hallaron que según el 40% de los trabajadores del municipio analizado la cobranza del predial es regular, siendo esto originado por: ausencia de datos actualizados, personal con escasas capacitaciones sobre tributación, pocas estrategias de difusión sobre orientación tributaria, por lo que un 45% de encuestados reveló que la gestión es deficiente (Rojas y Benites, 2021). De igual forma en el municipio de Rioja, el recaudo del predial se encuentra por debajo del 50%, esto por efecto de la falta de estrategias de gestión municipal, ya que el 100% de los servidores afirmaron que no existe en el portal Web de la institución orientación sobre los impuestos a cumplir, un 100% menciona que el catastro de la ciudad esta desactualizado un 100% afirma no haber recibido capacitación sobre tributación (Suarez et al., 2020).

En Ucayali, se ha identificado que según el 36% de los trabajadores los sistemas informáticos son anticuados y esto dificulta la gestión eficiente de los datos y la recaudación de impuestos, igualmente un 42% dice que la falta de digitalización de procesos administrativos está llevando a errores y retrasos (Capcha et al., 2020). Igualmente, en Abancay se ha observado según el 47% de los trabajadores la municipalidad carece de los recursos para gestionar de manera eficiente sus sistemas tributarios; un 35% dice que, procesos son lentos y burocráticos, además mencionan que los sistemas de información son obsoletos y que la mayor parte del personal ofrece una mala atención al contribuyente, lo mencionado desalienta a los contribuyentes de cumplir con sus obligaciones fiscales (Ferro, 2021).

En Lambayeque se ha identificado también que existe un gran número de propiedades no registradas correctamente o en absoluto en los catastros municipales, lo que dificulta la identificación de todos los sujetos pasivos del impuesto, también se

observó que los catastros urbanos y rurales a menudo están desactualizados, lo que lleva a una base imponible incorrecta y una recaudación insuficiente (Quiroz, 2024).

En el aspecto local, la entidad municipal de Jaén efectuó trabajo: jurídico, administrativo y financiero teniendo como base la cobranza de impuestos, con el propósito de brindar a la sociedad satisfacción en las necesidades que estas presentan, sin embargo, esta gestión no ha sido adecuada ya que los funcionarios de cobranza no emiten las órdenes de pago a tiempo, asimismo, la gran mayoría desconoce las normas legales, además la orientación al sujeto pasivo es inadecuada; esto ha originado que la recaudación de impuesto para el año 2019 disminuya en -19% y en el año 2020 también bajo en un -30% (Campos et al., 2022). La gestión tributaria aporta al desarrollo la ciudad, sin embargo, cuando esta no es ejecutada cabalmente genera deficiencias presupuestarias, esto se ha visualizado en Cajamarca ya que se desarrollan planes operativos por área adecuado, sin embargo, por falta de recursos económicos, personal, cuestiones políticas de los gobernantes y desinterés en el logro de las metas, los objetivos planteados no se logran (Alberto et al., 2023).

En ese sentido en la municipalidad de Jaén, específicamente en las gerencias: municipal, administración y tributación, en las cuales se ha observado que se realiza la planificación operativa por área, para después formular el plan operativo multianual, que tiene como objetivo obtener beneficios para la colectividad, sin embargo, según el gerente municipal dice que los recursos utilizados como: materiales, equipo y humanos no son suficientes, además indicó que existe alto porcentaje de trabajadores que desconocen los procedimientos de la gestión pública; por otro lado, el gerente de administración manifiesta, que el 27.42% del personal que trabaja en la institución es nombrado y que en gran parte de ellos se demuestra poco compromiso con el logro de los objetivos, finalmente el gerente de tributación dice que actualmente no se cuenta un plano catastral actualizado, asimismo, indicó que el personal de dicha área actualmente no ha recibido capacitación en relación a tributación, igualmente afirma que el trabajo de campo que ejecutan los fiscalizadores es de manera esporádica.

Según lo mencionado se formuló como problema general: ¿Cómo es la relación de la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén, Cajamarca, 2023? siendo los problemas específicos: (i) ¿Cómo es

la relación entre la cobranza de tributos y la recaudación del impuesto predial?, (ii) ¿Cómo es la relación entre la fiscalización y la recaudación del impuesto predial?. (iii) ¿Cómo es la relación entre la atención al contribuyente y la recaudación del impuesto predial?, lo mencionado en la Municipalidad Provincial de Jaén, Cajamarca

El estudio tomó en cuenta la justificación teórica por que se ha podido ampliar y comprender los conocimientos sobre las variables analizadas, siendo estos usado para plasmar el marco teórico, asimismo, se justifica en lo práctico por que los hallazgos a los que arribaron fueron alcanzados a las gerencias: tributaria y administración de la institución analizada con el propósito de establecer: planes, políticas y estrategias necesarios para mejorar los ingresos por impuestos, ampliar el presupuesto y desarrollar mejor inversión en obras sociales; igualmente presenta justificación en el área metodológica por que los instrumentos que evaluaron las variables podrán ser citados por otros estudios similares, ya que estos fueron analizados en su fiabilidad y validez lo que determinó que son adecuados; además en el procedimiento de la investigación emplearon el método científico necesario para comprobar las hipótesis.

Se planteó el objetivo general: Determinar la relación de la gestión tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén, Cajamarca, 2023 siendo los objetivos específicos: (i) Establecer la relación entre la cobranza de tributos y la recaudación del impuesto predial (ii) Analizar la relación entre la fiscalización y la recaudación del impuesto predial. (iii) Establecer la relación entre la atención al contribuyente y la recaudación del impuesto predial; lo mencionado en la Municipalidad Provincial de Jaén, Cajamarca, 2023

En esa orden, se buscó probar la hipótesis general: la gestión tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén, Cajamarca, 2023, se relacionan de manera significativa; siendo las hipótesis específicas: (i) la cobranza de tributos y la recaudación del impuesto predial, se relacionan de manera significativa. (ii) la fiscalización y la recaudación del impuesto predial, se relacionan de manera significativa. (iii) la atención al contribuyente y la recaudación del impuesto predial, se relacionan de manera significativa; lo mencionado en la Municipalidad Provincial de Jaén, Cajamarca

## II. MARCO TEÓRICO

Se describió antecedentes de corte nacional, Puerta (2023) gestión tributaria y recaudación del impuesto a los predios, los hallazgos precisaron que, existe una adecuada gestión según lo indicó un 73.3% sin embargo, un 26.6% manifestó que existe aún factores por mejorar, como la contratación de personal idóneo para fiscalización; a pesar de lo mencionado la situación identificada fue consecuencia del uso constante de las normas, procedimiento, políticas y estrategias en el proceso de fiscalización, cobranza y orientación al contribuyente, por otro lado, un 70% indicó que la recaudación del impuesto viene siendo alta, se identificó también un valor de relación de 0.899 y  $s=0.00$ . Concluyó que, el proceso de gestión tributaria llevado a cabo de manera efectiva en relación a los indicadores de: cobranza, fiscalización y orientación al usuario tiene una relación con el incremento en la recaudación del impuesto a los bienes inmuebles, por tanto, se afirma que la situación debe seguir mejorando.

Ortiz et al. (2023) en el artículo funciones de la administración tributaria y la recaudación de impuestos, los resultados mostraron que, la variable funciones de la administración tributaria fue evaluada por las dimensiones determinación, fiscalización y sanción, por lo tanto, al efectuar las correlaciones de las dimensiones con la variable recaudación de impuestos se halló que, con la determinación el Rho fue 0.642, con la fiscalización el Rho fue 0.475, con la sanción el coeficiente de Rho fue 0.297; igualmente se identificó que las variables se correlacionan de manera significativa ya la que sig: 0.00 y Rho: 0.528. Concluyeron que, la gestión tributaria se relaciona con la recaudación del impuesto, por consiguiente, es necesario el desarrollo de planes innovadores que fortalezcan la gestión tributaria ya que es fundamental para comprender cómo las acciones administrativas y estrategias implementadas por las autoridades fiscales impactan directamente en la obtención de ingresos derivados de este impuesto, siendo esto de utilidad para la satisfacción de necesidades sociales.

Curiza y Curiza (2023) en el artículo gestión tributaria y recaudación del impuesto a los predios, los hallazgos indicaron que, la gestión tributaria efectuada en

la institución es regular según lo indica un 30% de los encuestados, un 55% dijo que la aplicación de políticas de cobranza es nula, un 69% explicó no haber recibido capacitación sobre tributos y el procedimiento de pago, un 56% dijo que el personal del área de fiscalización es insuficiente, un 78% afirmó que las estrategias de difusión no han dado los resultados convenientes, por otro lado, en lo referente a la recaudación un 80% afirmó que este es regular, igualmente se efectuó el análisis inferencial identificándose como resultado un valor de  $Rho= 0.863$  y  $s=0.00$ . Concluyeron que, las variables se asocian de forma directa, por lo tanto, se consideraron importante diseñar un programa de estrategias tributarias dirigido a los trabajadores y enfocado en capacitación, sobre el impuesto predial en lo referente a los procesos de fiscalización y cobranza.

Tarrillo y Callao (2022) en el artículo gestión tributaria y recaudación del impuesto a los predios, los resultados hallados mostraron que, según un 76% existe deficiente planificación de las actividades tributarias como son: la fiscalización, la recaudación y la orientación al contribuyente; un 78% indicó que las organización de las actividades ya mencionadas fueron inadecuadas, un 71% afirmó que el personal encargado de la gestión tributaria no está capacitado correctamente, un 65% manifestó que el control de las actividades efectuadas en la administración tributaria es deficiente, igualmente se identificó que como consecuencias de un proceso deficiente de gestión tributaria durante el periodo 2016 al 2020 la recaudación de impuesto disminuyo en un -30% es decir que se dejó de recaudar -142,368.33. Concluyeron que, la gestión tributaria que se realiza en la municipalidad es deficiente causado esto por los factores ya mencionados, esta situación originó la permanente caída de la recaudación.

Soria et al. (2022) en el artículo estrategias tributarias para mejorar la recaudación del predial, se identificaron como hallazgos que, la gestión de cobranza es deficiente así lo manifestaron un 37% de los encuestados, un 39% indicó que la gestión de fiscalización es poco adecuada, un 29% indicó que existe poca orientación sobre los tributos (declaración y pagos) al contribuyente; por otro lado, un 67% expresó que la recaudación del impuesto es baja, lo mencionado es la causa para que un 87% indique que es necesario implementar estrategias de gestión tributarias en

las áreas de: fiscalización, cobranza y orientación al contribuyente, igualmente se efectuó el análisis inferencial identificándose como resultado un valor de  $Rho= 0.663$  y  $s=0.00$ . Concluyeron que, ambas variables se desarrollaron de una poco efectiva, asimismo estas, se asocian de forma directa, por lo tanto, se consideraron importante diseñar un programa de cultura dirigido a los trabajadores y enfocado en la educación, sobre impuesto predial.

En el entorno internacional se identificaron también estudios relacionados a las variables analizadas, En Ecuador; Ponce et al. (2022) gestión tributaria y la gestión de recaudación, siendo el propósito analizar la influencia de una variable sobre la otra, hallaron como resultados que, según un 38% de los encuestados deficiente planificación de las actividades de fiscalización y recaudación, un 36% mencionó que los recursos materiales para el desarrollo del proceso de fiscalización son escasos, un 45% dijo que el personal del área de tributación ha recibido escasas capacitaciones, un 39% afirmó que la toma de decisiones en el área de fiscalización es tardía,. Concluyeron que, la deficiente gestión administrativa desarrollada en la institución se encuentra impactando negativamente en el crecimiento de la recaudación del impuesto predial, debido a que las variables se relacionan, en un nivel regular y de tipo positivo, por lo que se propone desarrollar e implementar un sistema de administración tributaria moderno que fomente mejor recaudación de impuestos.

En Indonesia; Sulonov y Soatova (2022) factores que fortalecen la recaudación tributaria, los hallazgos indicaron que, la gestión tributaria efectuada en la institución pública es regular según lo indica un 42% de los encuestados, un 37% dijo que la aplicación de políticas es deficiente, un 69% explicó no haber recibido capacitación sobre tributos, un 56% dijo que el personal que labora en las áreas de fiscalización y cobranza son insuficiente, un 78% afirmó que las estrategias de orientación al ciudadano no han dado los resultados adecuado, por otro lado, en lo referente a la recaudación de impuestos un 78% afirmó que este es regular ya que no se ha llegado a la meta , igualmente se efectuó el análisis inferencial identificándose un valor de  $Rho= 0.763$  y  $s=0.00$ . Concluyeron que, las variables, se percibe por los encuestados como deficientes, asimismo estas se asocian de forma directa, por lo tanto, se

consideró diseñar un programa de capacitación dirigido a los trabajadores y estrategias de difusión de beneficios tributarios enfocado en los contribuyentes.

En Ecuador; Salazar et al. (2022) recaudación del impuesto y la inversión, se mostraron como resultados que, los ingresos que perciben por impuestos son insuficientes para ejecutar un presupuesto que logre satisfacer de las necesidades de la población, esto causado según el 65% de los trabajadores por la incongruencia entre lo planificado y lo ejecutado, un 36% explicó que el personal que labora en el área de tributación es insuficiente, un 37% dijo que las políticas son aplicadas de manera deficiente, un 87% indicó que la recaudación de impuestos es regular, esto lo confirma ya que la recaudación del año 2018 al 2019 se contrajo en un -2.28%, por consiguiente se redujo también la inversión en obras públicas. Concluyeron que, las variables no vienen siendo trabajadas de manera adecuada, asimismo estas se corresponden de forma directa, por lo tanto, se consideraron importante diseñar un programa de estrategias tributarias, que mejore la gestión relacionada a la tributación y con ello logre crecer la inversión social en la población.

En Indonesia; Chatib et al. (2021) examinó la administración tributaria del impuesto predial, los hallazgos mostraron que, según 65% ausencia de recursos materiales y humanos que faciliten el desarrollo de una eficiente gestión administrativa, un 48% mencionó que los procesos para efectuar la declaración jurada y los pagos son muy burocráticos, un 52% afirmó que los índices de recaudación de impuestos son bajos debido a que la mayor parte de la población no tiene cultura tributaria y a que la institución municipal tampoco emplea estrategias adecuadas para resolver esa contingencia así lo mencionaron un 32% de los analizados, en el aspecto inferencial se halló  $\rho = 0.415$  y  $s = 0.00$ . Concluyeron que, la deficiente gestión administrativa que está realizando la institución se encuentra afectando la recaudación de tributos, debido a que las variables se relacionan, por lo que se sugiere elaborar y ejecutar un plan de gestión tributaria que ayude a optimizar el proceso de cobranza.

En la India; Mishra et al. (2020) examinaron factores que mejoran la recaudación del impuesto relacionado a los predios, los hallazgos mostraron que, según un 68.1% afirmaron desconocer en que consiste el impuesto predial, un 81.9% expresó recibir poca orientación tributaria, un 75% enunció que se cobra el impuesto

en fechas retrasada, un 48% afirmó que la fiscalización realizada a los predios son insuficiente, un 48% mencionó que las estrategias de cobranza ordinaria y coactivas son inadecuadas, un 71% aseveró que las estrategias de difusión empleadas por la institución son inadecuadas, por otro lado, en lo referente a la recaudación de impuestos un 60% afirmó que este es regular. Concluyeron que, los factores que mejorarán la recaudación del impuesto a los predios son: las políticas, normas y procedimientos relacionados a la fiscalización de los predios, cobranza ordinaria y coactiva y orientación al contribuyente en lo que respecta a los procedimientos de la declaración jurada y pago de impuesto, lo que llevará al crecimiento del país.

En esta sección se expusieron las teorías científicas que cimentaron el estudio, en primer lugar tenemos la teoría de tributación local, desarrollada lo por Bird y Slack en al año 2006, ellos postulan en un impuesto local debe tener la capacidad de generar los suficientes ingresos para financiar los programas de desarrollo, sin perturbar de manera significativa la eficiencia de su mercado; asimismo indican que los impuestos locales deben satisfacer ciertos indicadores como: el gobierno local tiene la potestad de implantarlo o no, de establecer la tasa que se aplicará y de recaudarlo, administrarlo e invertirlo según crea conveniente (Morales, 2021). Además, tenemos la teoría de la eficiencia y equidad fiscal desarrollada por el autor James Mirrlees, en el año 1971 manifiesta que los impuestos generan un debate entre la eficiencia y la equidad, por lo tanto, se debe fijar tasas en las cual las personas con más ingresos tributen más, es decir proponer tasa para una economía en particular, logrando con ellos beneficios para el Estado y contribuyentes (Aguilar, 2019).

Por otro lado, tenemos la teoría de riesgo, propuesta por Susana Zusman, en el año de 1980, manifiesta que en un determinado momento el contribuyente no podrá cumplir con las obligaciones tributarias de pago, frente a ello la institución encargada de recaudar los tributos efectuará un análisis de situación de riesgo con el propósito de elaborar tácticas que impacten positivamente en el contribuyente, estas se encontrarán relacionadas a la fiscalización, recaudación y orientación (Caro, 2020). Se analiza también a la teoría de la necesidad social, esta postula que la base de la tributación es lograr de forma efectiva la satisfacción de las necesidades sociales que

son similares a las mencionadas, sino que, de tipo general, ya que son requeridas por las personas, pero en su entorno comunitario (Fajardo et al., 2021).

En cuanto a la de gestión tributaria, es la función de tipo administrativa que se encuentra enfocada en los tributos, se relaciona con las actividades en las que se: cuantifica y establece la deuda que contribuyente presenta hacia la institución de gobierno, la comprobación de las declaraciones efectuadas por el contribuyente por medio de las fiscalizaciones, la difusión de beneficios tributarios para motivar al ciudadano a tributar y finalmente la recaudación y administración de los tributos (Alberto et al., 2021). En esa línea, la gestión desarrolla funciones como: Aceptación de documentos como: tramites declaraciones y liquidaciones efectuadas por el mismo contribuyente, información de datos relacionados a los tributos. Devoluciones de impuesto según se ha considerado en la norma tributaria. Reconocimiento de los beneficios tributarios a los que tiene derecho el contribuyente y otros que se encuentran comprendidos en el art. 117 de la Ley de tributación (Ley General de Tributación, 2018).

En ese orden, la gestión tributaria se encuentra formada por las siguientes fases: la iniciación, se le comunica al contribuyente por medio de notificaciones los derechos y los deberes que este presenta; la verificación y comprobación de los datos, en este acápite corresponde a la institución de gobierno, comprobar los datos generales es decir personales y económicos del contribuyente a fin de determinar que los pagos de los tributos corresponden a las declaraciones efectuadas y no está omitiendo ninguna declaración (Alberto et al., 2021). Se encuentran también las fases de liquidación de tipo temporal, esta es elaborada por la entidad recaudadora ya sea municipalidades, SUNAT y otros, en la cual se establece de manera provisional el monto de la deuda que se le exige pagar al contribuyente. y finalmente esta la fase de liquidación, es la etapa definitiva del procedimiento de la gestión, ya que se le informa al contribuyente el monto definitivo que debe cancelar por los tributos pendientes de pago, cabe mencionar que esta es una información pública (Arca et al., 2021).

La gestión tributaria efectuada en las municipalidades tiene como fin: diseñar, desarrollar y supervisar planes, que maximicen los ingresos tributarios, para lograrlo se toman en cuenta las dimensiones siguientes: sobre la dimensión cobranza de

tributos, es el conglomerado de actividades que efectúa la administración de la municipalidad con el propósito de lograr que el interesado pague la totalidad del adeudo tributario, esta gestión empieza cuando el ciudadano inscribe o registra el predio o bien inmueble que posee en la oficina de administración tributaria de la municipalidad a la que corresponde su bien y culmina cuando el contribuyente ha terminado de cancelar el adeudo pendiente (Lamas et al., 2020). La gestión de cobranza tiene establecido cuatro objetivos: mejorar el cumplimiento espontaneo del pago de los impuesto, tasas y contribuciones; aumentar de manera considerable la recaudación de los impuestos, tasas y otros y generar en el cliente la percepción de riesgo en el caso de que sea omiso o sub valuador (Ávila y Paredes, 2022).

Sobre la dimensión, fiscalización, reunión de actividades que son ejecutadas por la administración de la institución municipal, con el propósito de corroborar que los contribuyentes se encuentren pagando conforme a ley, para ello el área de fiscalización efectúa el trabajo de campo en donde se supervisa si el propietario del bien inmueble a ha declarado correctamente las características de este como: uso (familiar o comercial), tamaño (número de pisos), materias de construcción y toda aquella información que ayude a determinar las características del bien para con ello efectuar la correcta declaración jurada (Cárdenas, 2020). El objetivo de la fiscalización tributaria es incrementar la base tributaria, esta se encuentra formada por el total de personas de tipo jurídica o natural, que se encuentran obligadas a tributar en el caso del predial porque son dueñas de predios, la meta en este punto es identificar los contribuyentes omisos porque nunca han pagado o sub valuadores porque pagan menos de lo que deberían hacerlos (Ramírez, 2019).

Sobre la dimensión atención al contribuyente, son todas actividades que efectúa la administración de la municipalidad específicamente el área de tributación con el fin de atender las exigencias de: información, guía y apoyo que requieren los contribuyentes para cumplir correctamente con los deberes tributarios (Lamas et al., 2020). Los objetivos de esta área son: Satisfacción del contribuyente, es la valoración que él realiza al servicio que recibe por parte de las personas que laboran en la institución, en este caso la municipalidad, en tal sentido el contribuyente se encontrará satisfecho cuando el servicio que reciba sea mejor al que el imagino recibir; por lo tanto

para lograr la satisfacción se debe prestar especial atención a los reclamos que hace el contribuyente para saber qué es lo que desea; otro de los objetivos es la orientación efectiva a los contribuyentes, para lo cual se debe tener profesional capacitado en tributación y en trato al personal; Finalmente esta la colaboración continua de todos los trabajadores para lograr el objetivo de la institución (Cáceres, 2020).

En cuanto a la recaudación del impuesto predial, esta es entendida como las acciones desarrolladas por el área de administración tributaria de una municipalidad para lograr que el contribuyente cancele la deuda tributaria, los objetivos de la recaudación son: fomentar el cumplimiento espontaneado del pago de lo adeudado, maximizar la recaudación de impuestos, generar en el contribuyente la precepción de que será sancionado por no pagar el tributo (Mas et al., 2022). Igualmente se entiende que impuesto predial, al principal ingreso de una municipalidad distrital, ya que el cumplimiento puntual origina la prestación de mejores servicios públicos, en tal sentido la herramienta usada por las instituciones municipalidades para mejorar los niveles de ingresos por impuestos y administrarlos es la gestión tributaria (Saavedra et al., 2020). Además, el predial es pagado de forma anual y está obligado a cancelarlo las personas propietarias de predios, para lo cual se tiene en cuenta el valor del autoevalúo (Valor del predio), sobre el cual se asigna una alícuota (Mas et al., 2022).

En cuanto al impuesto predial, es de pago anual y para calcularlo se toma en cuenta el valor de la propiedad, ya sea un terreno urbano o rural, este valor esta consignado en la declaración jurada que el contribuyente ha presentado a la municipalidad. Además, esta obligación debe ser cumplida en la municipalidad distrital donde se encuentra ubicada la propiedad. Este impuesto se aplica incluso a los terrenos ganados al mar o a los ríos, así como a las edificaciones que se convierten en parte de la propiedad (Rengifo et al., 2021). Por otro lado, este impuesto a la propiedad se calcula, tomando en cuenta el valor del predio, descrito en la declaración jurada, por lo tanto, si este estuviera valorizado en 63,000.00 soles se debe pagar el 0.2% si el predio tuviera un valor hasta los 126,000.00 soles la tasa seria 0.6%, y si el valor fuera mayor al mencionado se pagaría el 1%, sin embargo, existen personas que se encuentran exoneradas de este impuesto, como las que tienen más de 60 años y solo tiene un predio que está destinado a vivienda (Rengifo et al., 2021).

Sobre la dimensión la cobranza ordinaria, se entiende como las acciones que desarrolla el personal de la municipalidad con el propósito que el contribuyente que ya se encuentra moroso, se acerque a las oficinas de la municipalidad y pague su deuda, para lo cual se ejecutan funciones como: establecer el monto de la obligación tributaria, escoger la cartera de contribuyentes que se fiscalizará, efectuar la cobranza, emitir y notificar al contribuyente la deuda, efectuar el seguimiento de la deuda; por lo tanto, la cobranza ordinaria abarca la preventiva que empieza con la determinación de la deuda y la pre coactiva que empieza con la notificación de la orden de pago (Urbina y Heredia, 2023). La cobranza de tipo preventiva, se encuentra enfocada en los contribuyentes con pagos efectuados en los plazos señalados, sin embargo, para maximizar la cobranza, se realiza actividades como: la gestión de cobro masiva, dirigida a la totalidad de los contribuyentes con el propósito de informar las fechas de vencimiento (Mas et al., 2022).

Sobre la dimensión la Cobranza coactiva, los procedimientos de esta actividad están normados por la Ley 26979, el proceso se inicia con la comunicación de la resolución al deudor, debiendo esta cumplirse en un plazo de 7 días, caso contrario de dará embargo con el fin de cancelar la deuda, estas medidas son llevadas a cabo por el ejecutor coactivo (Bone y Cruz, 2023). La Administración Tributaria posee la autoridad para recuperar los pagos pendientes de los contribuyentes utilizando medidas legales coercitivas, como el embargo de los activos muebles o inmuebles de los deudores, con el objetivo de obtener el pago completo de sus obligaciones fiscales pendientes (Saavedra et al., 2020). La Ley N° 26979, menciona que, el Ejecutor tiene la autorización para aplicar las medidas de embargo establecidas en dicha ley: El embargo en forma de secuestro, la inscripción de bienes en los Registros Públicos, la retención de cuentas bancarias y otros (Ortiz et al., 2023).

### **III. METODOLOGÍA**

#### **3.1. Tipo y diseño de investigación**

##### **3.1.1. Tipo de investigación**

Se tuvo en cuenta la aplicada o conocida también como investigación sistémica debido a que proporcionó soluciones a los problemas que se han evidenciado en el desarrollo de la investigación en torno a las variables: cultura tributaria y recolección del impuesto a los predios; esta tipología de investigación tiene como fin usar los hallazgos de la investigación científica para mejorar las situaciones deficientes identificadas durante el proceso de estudio (Ramos et al., 2020).

Igualmente se tuvo en cuenta el enfoque cuantitativo, ya que este buscó obtener datos que puedan ser medidos de manera precisa y objetiva, utilizando instrumentos como cuestionarios, encuestas, pruebas estandarizadas u observaciones estructuradas. Estos datos se analizan utilizando métodos estadísticos para identificar patrones y tendencias (Ramos et al., 2020).

##### **3.1.2. Diseño de investigación**

La investigación ha tomado en cuenta el diseño no experimental, debido a que los investigadores, solo han observado en el campo de trabajo el comportamiento de la muestra, para lo cual han tenido en cuenta las variables de estudio (Ramos, 2021). Asimismo, el diseño es de tipo transversal debido a que el proceso investigativo se llevó a cabo en un solo periodo de tiempo; finalmente es descriptivo correlacional, en el sentido que las características de la muestra serán narradas para luego correlacionarse (Salinas et al., 2023).

#### **3.2. Variables y operacionalización**

##### **Variable uno: Gestión Tributaria**

##### **Definición conceptual**

Es la función de tipo administrativa que se encuentra enfocada en los tributos, se relaciona con las actividades en las que se: cuantifica y establece la deuda que contribuyente presenta hacia la institución de gobierno, la comprobación de las declaraciones efectuadas por el contribuyente por medio de las fiscalizaciones, la difusión de beneficios tributarios para motivar al ciudadano a tributar y finalmente la recaudación y administración de los tributos (Alberto et al., 2021).

**Definición operacional,** La variable es de naturaleza cualitativa, sin embargo, para analizarse se utilizó el enfoque cuantitativo por medio de cuestionarios estructurados en dimensiones siendo estas: cobranza de tributos, fiscalización y atención al contribuyente

**Indicadores,** sobre la dimensión: Cobranza de tributos los indicadores son: Inscripción de contribuyentes y Base de datos y sobre la dimensión Fiscalización, los indicadores son: elección de cartera, programación de acciones, inspección y exhibición de resultados, finalmente en la dimensión atención al contribuyente los indicadores son: Satisfacción, orientación y Trabajo en equipo

**Escala de medición:** Likert

**Variable dos: Recaudación del impuesto predial.**

Son las acciones desarrolladas por la oficina de tributación de una municipalidad con el fin de lograr que el contribuyente propietario de un predio cancele la deuda tributaria, los objetivos de la recaudación son: fomentar el cumplimiento espontaneado del pago de lo adeudado, maximizar la recaudación de impuestos, generar en el contribuyente la precepción de que será sancionado por no pagar el tributo (Mas et al., 2022).

**Definición operacional:** La variable es de naturaleza cualitativa, sin embargo, para analizarse se utilizó el enfoque cuantitativo por medio de cuestionarios estructurados en dimensiones siendo estas cobranza ordinaria y coactiva.

**Indicadores:** sobre la dimensión Cobranza ordinaria los indicadores son: Verificar calidad de información, Actualización de los datos, Revisión de la

declaración jurada del contribuyente Cobranza personalizada; sobre la dimensión Cobranza coactiva, los indicadores son: Verificar calidad de información, designación de ejecutor coactivo, Iniciación del proceso, Medidas cautelares, ejecución forzada, suspensión del proceso y conclusión del proceso

**Escala de medición:** Likert

### **3.3. Población, muestra, muestreo, unidad de análisis**

#### **3.3.1. Población**

Se formó por el total de casos, documentos o personas que presenta una característica singular para ser analizadas, en este caso los investigadores toman en cuenta como población a 48 colaboradores de la MPJ, que forman parte de la gerencia tributaria, porque están directamente relacionados con el tema de estudio (Mucha et al., 2021). En esa línea, se utilizó una población censal debido a que se recogerá la información de los 48 trabajadores.

- **Criterios de inclusión:** serán investigados los trabajadores de la gerencia tributaria, de la MPJ, que después de explicarles los objetivos de la encuesta de forma voluntaria decidan formar parte del estudio.
- **Criterios de exclusión:** no serán encuestados los practicantes de gerencia tributaria o trabajadores del área señalada que no se sientan satisfechos participando en la investigación.

#### **3.3.2. Muestra**

Manifiesta Mucha et al. (2021). Esta es una porción de guarda características iguales a la muestra, para esta tesis se toma a toda la población, por lo que se considera muestra censal, entonces la muestra se formó por 48 trabajadores.

#### **3.3.3. Muestreo**

Se usó el no probabilístico por conveniencia, debido a que los investigadores emplearon su criterio para seleccionar la muestra.

#### **3.3.4. Unidad de análisis**

Un trabajador de la gerencia tributaria, de la MPJ.

### **3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

## **Técnica**

La técnica de estudio fue la encuesta de tipo presencial, esta forma parte del enfoque cuantitativo y se entiende como el conglomerado de preguntas ordenadas según los requerimientos de la investigación (Dimensiones) y cuyo objetivo es extraer los datos de la muestra en estudio (Hernández y Mendoza, 2018). Para administrar esta técnica fue necesario que los tesisistas se aproximen al área tributaria de la MPJ donde se ubica los trabajadores que serán analizados

## **Instrumento**

El instrumento usado en la aplicación de esta técnica fue el cuestionario, este se formó por un conjunto de preguntas de tipo cerrada ya que se le dio como opción de respuesta en escala ordinal (Hernández y Mendoza, 2018).

## **Confiabilidad**

Se entiende como el grado que el instrumento tiene la capacidad de arrojar resultados coherentes, es decir que la administración del instrumento produzca resultados parecidos aplicarse al mismo sujeto (López et al., 2019). Para esta tesis se empleó el análisis de fiabilidad a través del uso del Alfa de Cronbach.

**Tabla 1**

*Confiabilidad de los instrumentos*

N°	Cuestionario	Alfa de Cronbach	Ítems
1	Gestión tributaria	0.867	12
2	Recaudación del impuesto predial	0.817	12

Nota: datos extraídos del SPSS

Se observa en la tabla que la fiabilidad de ambos instrumentos es alta ya que los valores oscilan entre 0.817 y 0.867, por lo que se afirma que el instrumento es fiable y puede ser aplicado a la muestra de estudio, 48 trabajadores.

## Validez

Los instrumentos se consideran validos cuando realmente evalúan las variables y dimensiones en estudio (López et al., 2019). Para esta tesis se usó la opinión de tres expertos en contabilidad empleando el documento llamado juicio de expertos.

**Tabla 2**

*Validación por Juicio de Expertos*

N	Nombres y apellidos	Especialidad	Dictamen
1	Alex Percy, Chávez Tovar	Mg. en Ciencias de la educación	Aplicable
2	José Luis Bustamante León	Mg en administración de negocios	Aplicable
3	Betty Espinoza Bazán	Mg en administración de negocios	Aplicable

Nota: datos extraídos del juicio de expertos

### 3.5. Procedimientos

El desarrollo de la investigación tomó las pautas siguientes: Elaboración y presentación al municipio de Jaén del documento denominado solicitud de autorización de la investigación; producción de los instrumentos de investigación según las dimensiones e indicadores de las variables; examinación de los cuestionarios por medio de juicio de expertos, a fin de llevar a cabo la actividad denominada validación del instrumento; aplicación del instrumento a la muestra piloto ( 8 trabajadores), identificación del alfa de Cronbach en el estadístico SPSS Vs 26, para determinar la confiabilidad; administración del cuestionario toda la muestra de los trabajadores de la institución, tomando en cuenta los criterios de inclusión y exclusión; codificación de los datos extraídos de la muestra y elaboración de la base de datos en el software SPSS vs 27, procesamiento de los datos y presentación de la información en tablas y figuras según las necesidades del estudio.

### 3.6. Método de análisis de datos

Los datos se analizaron por medio de la estadística descriptiva, presentando la información de la investigación por cantidades y porcentajes, igualmente se efectuó el análisis inferencial usando para ello la estadística de este tipo, en la cual se ejecutó las pruebas de normalidad y las correlaciones; además se usó el método deductivo, este método implicó la observación de casos particulares

en la municipalidad para extraer conclusiones generales. Se parte de observaciones específicas y se busca identificar patrones o regularidades que permitan establecer una teoría o generalización. En el proceso inductivo, se va de lo particular a lo general. Igualmente se utilizó el método Deductivo: En este caso, se comenzó con una teoría o hipótesis general y se utilizó la lógica y la demostración para llegar a conclusiones específicas; es decir se parte de principios generales y se aplican para llegar a conclusiones específicas; por consiguiente, en el proceso deductivo, se va de lo general a lo particular.

### **3.7. Aspectos éticos**

Según Miranda y Vallasís (2019) Sobre los principios éticos se usaron: el de autonomía, ya que lo trabajadores de la institución municipal de Jaén tuvieron la posibilidad de preguntar a los tesisistas sobre los propósitos de la investigación y con ello tomar la decisión de ser parte activa del estudio o no, además de forma voluntaria firmaron el consentimiento informado en la cual se detalla aspectos específicos de la investigación; se empleó también el principio de no maleficencia, ya que se le indicó al trabajador que no sufrirá perjuicio alguno en el desarrollo de la recolección de datos, bajo el mismo principio se le indicó al encuestado que si percibe incomodidad alguna durante la encuesta puede desistir de esta en el momento que el decida; además se usó el principio de beneficencia, debido a que el beneficio no fue personal para los tesisistas, sino para la institución municipal y la sociedad en general; finalmente se empleó el principio de justicia, debido a que no se les solicitó los datos personales a los trabajadores de la municipalidad analizada, además se les garantizó a los encuestados confidencialidad en la información brindada.

Igualmente, según Miranda y Vallasís (2019) dentro de los principios ético nacionales se ha tomado en cuenta la responsabilidad ya que los investigadores han actuado con integridad y responsabilidad, garantizando el bienestar de los participantes, además se ha usado el principio de transparencia y rendición de cuentas ya que la investigación ha sido conducida de manera transparente, con una clara rendición de cuentas.

## IV. RESULTADOS

### 4.1. Análisis descriptivo

En relación al objetivo general: determinar la relación de la gestión tributaria y recaudación del impuesto predial

**Tabla 3**

*Tabla cruzada entre la gestión tributaria y la recaudación*

		Recaudación del impuesto predial			Total
		Bajo	Medio	Alto	
Gestión Tributaria	Medio	4	39	0	43
	% del total	8,3%	81,3%	0,0%	89,6%
	Alto	0	0	5	5
	% del total	0,0%	0,0%	10,4%	10,4%
Total		4	39	5	48
	% del total	8,3%	81,3%	10,4%	100,0%

Nota: elaborado con datos del cuestionario.

En la tabla 3 se tuvo en cuenta la información brindada por los 48 trabajadores de la institución, se precisó que la gestión tributaria se encontró en un nivel medio según el 8.3% de los analizados, lo que ha influido a que la recaudación del impuesto se ubique en un nivel bajo, se observó también que un 81.3% dijo que la gestión tributaria ubicada en un nivel medio influye a que a recaudación se ubique también en un nivel medio, finalmente al ubicar a la gestión como alta esto influenció a que la recaudación sea identificada también como alta según un 10.4% de los analizados, con lo manifestado se infiere que elaborar, implementar y controlar estrategias, tácticas y actividades de gestión tributaria para la institución municipal en estudio impactarán positivamente en la recaudación de los tributos en la zona.

Objetivo específico uno: establecer la relación entre la cobranza de tributos y la recaudación del impuesto predial

**Tabla 4**

*Tabla cruzada entre cobranza de tributos y la recaudación del impuesto*

		Recaudación del impuesto predial			Total
		Bajo	Medio	Alto	
Cobranza de tributos	Bajo	4	0	0	4
	% del total	8,3%	0,0%	0,0%	8,3%
	Medio	0	39	0	39
	% del total	0,0%	81,3%	0,0%	81,3%
	Alto	0	0	5	5
	% del total	0,0%	0,0%	10,4%	10,4%
Total		4	39	5	48
	% del total	8,3%	81,3%	10,4%	100,0%

Nota: elaborado con datos del cuestionario.

En la tabla 4 se presentó la información brindada por los 48 trabajadores de la institución, en la cual se observó que, la cobranza de los tributos se encuentra en un nivel bajo según el 8.3% de los analizados, lo que ha influido a que la recaudación se ubique en un nivel bajo, se visualizó que, un 81.3% dijo que la cobranza de tributos ubicada en un nivel medio influyó a que la recaudación se ubique también en un nivel medio, finalmente al ubicar a la cobranza de tributos como alta esto influyó a que la recaudación sea identificada también como alta, así lo indicó un 10.4% de los analizados, con lo manifestado se infiere que elaborar e implementar tácticas y actividades de cobranza de tributos ya sea por medio ordinarios o coactivos impactarán positivamente en el incrementos de la recaudación.

Objetivo específico dos: Analizar la relación entre la fiscalización y la recaudación del impuesto predial

**Tabla 5***Tabla cruzada entre fiscalización y recaudación*

		Recaudación del impuesto predial			Total
		Bajo	Medio	Alto	
Fiscalización	Medio	4	34	0	38
	% del total	8,3%	70,8%	0,0%	79,2%
	Alto	0	5	5	10
	% del total	0,0%	10,4%	10,4%	20,8%
Total		4	39	5	48
	% del total	8,3%	81,3%	10,4%	100,0%

Nota: elaborado con datos del cuestionario.

En la tabla 5 se visualizó la información brindada por los 48 trabajadores de la institución, en la cual se observa que, la fiscalización se encontró en un nivel medio según el 8.3% de los analizados, lo que ha influido a que la recaudación se ubique en un nivel bajo, asimismo, se visualizó que, un 70.8% dijo e que la fiscalización ubicada en un nivel medio influyó a que a recaudación se ubique también en un nivel medio, por otro lado, un 10.4% de los analizados ubica a la fiscalización como alta esto influyó a que la recaudación sea identificada como media, finalmente con un 10.4% de los analizados dijo que la fiscalización en un nivel alto impactó a que la recaudación se ubique también en un nivel alto; con lo manifestado se infiere que elaborar e implementar tácticas y actividades de fiscalización impactarán positivamente en el incremento de la recaudación de los tributos.

Objetivo específico tres, establecer la relación entre la atención al contribuyente y la recaudación del impuesto predial

**Tabla 6***Tabla cruzada de atención al contribuyente y recaudación*

		Recaudación del impuesto predial			Total
		Bajo	Medio	Alto	
Atención al contribuyente	Medio	4	39	0	43
	% del total	8,3%	81,3%	0,0%	89,6%
	Alto	0	0	5	5
	% del total	0,0%	0,0%	10,4%	10,4%
Total		4	39	5	48
	% del total	8,3%	81,3%	10,4%	100,0%

Nota: elaborado con datos del cuestionario.

En la tabla 6 se analizó la información otorgada por los 48 trabajadores de la institución, en la cual se observó que, la atención al contribuyente se encontró en un nivel medio según el 8.3% de los analizados, lo que ha influido a que la recaudación se ubique en un nivel bajo, asimismo, se visualiza que, un 81.3% dijo que la atención al contribuyente está en un nivel medio influenciando a que la recaudación se ubique también en un nivel medio, por otro lado, un 10.4% dijo que la atención al contribuyente ubicada en un nivel alto influye a que la recaudación se ubique también en un nivel alto, con lo manifestado se ha inferido que elaborar e implementar políticas innovadoras de atención al contribuyente impactarán en la recaudación de los tributos.

#### **4.2. Análisis inferencial**

##### **Pruebas de normalidad**

Teniendo en cuenta que la muestra en estudio es menor que 50 datos se usó la prueba de normalidad de Shapiro-Wilk, esta fue necesaria para identificar si los datos en estudio siguen o no una distribución normal.

Ha: Los datos no siguen una normal distribución

H0: Los datos siguen una normal distribución

Regla de decisión

Sig. > 0.05, se acepta H0 y se desecha Ha,

Sig. < 0.05 se acepta Ha y se desecha H0

**Tabla 7***Pruebas de Normalidad*

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	Gl	Sig.
Gestión tributaria	,870	48	,000
Recaudación del impuesto predial	,883	48	,000

Nota: elaborado con datos del cuestionario.

Se observó en la tabla, el análisis de las pruebas de normalidad empleando a Shapiro-Wilk, ya que la muestra fue de 48 trabajadores es decir menor que 50 datos; que la significancia de la variable gestión fue 0.00; por lo que se acepta la hipótesis alterna “Los datos no siguen una normal distribución” en la misma tabla se observa también que la significancia de la variable recaudación fue 0.00; por lo que se aceptó la hipótesis alterna “Los datos no siguen una normal distribución”; en tal sentido se utilizó el coeficiente de correlación de Rho Spearman, para efectuar la comprobación de las hipótesis.

**Análisis inferencial**

Regla de decisión

Sig. > 0.05, se acepta H0 y Sig. < 0.05 se acepta Ha.

Prueba de hipótesis

**Hipótesis general:**

Ha: Si existe relación entre la gestión tributaria y recaudación del impuesto predial

H0: No existe relación entre la gestión tributaria y recaudación del impuesto predial

**Tabla 8***Correlación entre gestión tributaria y recaudación del impuesto predial*

			Gestión Tributaria	Recaudación de impuesto
Rho de Spearman	Gestión Tributaria	Correlación	1,000	,778**
		Sig.	.	,000
		N	48	48
	Recaudación de impuestos	Correlación	,778**	1,000
		Sig.	,000	.
		N	48	48

Nota: elaborado con datos del cuestionario.

En la tabla 8 con la información obtenida de los 48 trabajadores de la institución, en la cual usando el Rho de Spearman se correlacionaron las variables obteniendo una significancia de 0.00 siendo el valor inferior a 0.05, lo que confirmó la existencia de una relación estadística de nivel significativo entre las variables examinadas asimismo, se visualizó un valor de 0.778, siendo la correlación alta y positiva, lo cual determinó a que se acepte la hipótesis alterna, denominada: si existe relación entre la gestión tributaria y recaudación del impuesto predial.

### **Hipótesis específica uno**

Ha: Si existe relación entre la cobranza de tributos y la recaudación del impuesto predial.

H0: No existe relación entre la cobranza de tributos y la recaudación del impuesto predial.

**Tabla 9***Correlación entre cobranza de tributos y la recaudación del impuesto*

			Cobranza de Tributos	Recaudación de impuestos
Rho de Spearman	Cobranza de Tributos	Correlación	1,000	,748**
		Sig.	.	,000
		N	48	48
	Recaudación impuestos	Correlación	,748**	1,000
		Sig.	,000	.
		N	48	48

Nota: elaborado con datos del cuestionario.

En la tabla 9 la información obtenida de los 48 trabajadores de la institución, en la cual usando el Rho de Spearman se correlacionaron los temas cobranza de tributos y recaudación del impuesto obteniendo una significancia de 0.00 siendo el valor inferior a 0.05, lo que confirmó la existencia de una relación estadística de nivel significativo entre los temas examinadas; asimismo, se visualizó un valor de 0.748, siendo la correlación alta y positiva, lo cual determinó que se acepta la hipótesis alterna: Si existe relación entre la cobranza de tributos y recaudación del impuesto predial.

### **Hipótesis específica dos**

H0: No existe relación entre la fiscalización y la recaudación del impuesto predial

Ha: Si existe relación entre la fiscalización y la recaudación del impuesto predial

**Tabla 10***Correlación entre la fiscalización y la recaudación del impuesto predial*

			Fiscalización	Recaudación. impuestos
Rho de Spearman	Fiscalización	Correlación	1,000	,572**
		Sig.	.	,000
		N	48	48
	Recaudación de impuestos	Correlación	,572**	1,000
		Sig.	,000	.
		N	48	48

Nota: elaborado con datos del cuestionario.

En la tabla 10 con la información obtenida de los 48 trabajadores de la institución, en la cual usando el Rho de Spearman se correlacionaron los temas de estudios obteniendo una significancia de 0.00 siendo el valor inferior a 0.05, lo que confirmó la existencia de una relación estadística significativa entre los temas examinados; asimismo, se visualizó un valor de 0.572, siendo la correlación moderada y positiva, lo cual determinó a que se acepta la hipótesis alterna Si existe relación entre la fiscalización tributaria y recaudación del impuesto predial.

### **Hipótesis específica tres**

H0: No existe relación entre la atención al contribuyente y la recaudación del impuesto predial.

Ha: Si existe relación entre la atención al contribuyente y la recaudación del impuesto predial.

**Tabla 11***Correlación entre la atención al contribuyente y la recaudación del impuesto*

			Atención al Contribuyente	Recaudación impuesto predial
Rho de Spearman	Atención Contribuyente	Correlación	1,000	,778**
		Sig.	.	,000
		N	48	48
	Recaudación impuesto predial	Correlación	,778**	1,000
		Sig.	,000	.
		N	48	48

Nota: elaborado con datos del cuestionario.

En la tabla 11 la información obtenida de los 48 trabajadores de la institución, en la cual usando el Rho de Spearman se correlacionaron la atención al contribuyente y recaudación del impuesto obteniendo una significancia de 0.00 siendo el valor inferior a 0.05, lo que confirmó la existencia de una relación estadística de nivel significativo entre las variables examinadas; asimismo, se visualizó un valor de 0.778, siendo la correlación alta y positiva, lo cual determinó a que se acepta la hipótesis alterna Si existe relación entre la atención al contribuyente y la recaudación del impuesto predial.

## V. DISCUSIÓN

En esta fase, se lleva a cabo una cuidadosa comparación, triangulación y evaluación de los resultados, contribuciones teóricas y argumentos de otros estudios, así como opiniones de expertos. A pesar de las diferentes perspectivas, se busca articular una comprensión compartida de la realidad; por lo tanto, se proporciona una interpretación detallada de los resultados obtenidos en relación con a los objetivos planteados; asimismo se explican las relaciones observadas y cualquier patrón identificado.

Respecto a al objetivo general, empleando el análisis inferencial y el coeficiente de Rho Spearman se comprobó que existe relación significativa entre la gestión tributaria y recaudación del impuesto predial ya que en los datos estadísticos se obtuvo como sig: 0.00 y como Rho: 0.778. Este hallazgo responde a que, en la gestión municipal de cualquier gobierno local, es importante sostener una relación entre la gestión tributaria y la recaudación de impuestos con el propósito de que estos gobiernos obtengan ingresos para financiar sus actividades y servicios, en tal sentido una gestión tributaria eficiente garantiza que los impuestos se recolecten de manera oportuna y justa, minimizando la evasión fiscal y optimizando los recursos disponibles, finalmente La relación entre las variables es dinámica y compleja, en tal sentido es primordial un enfoque integral que combine políticas fiscales sólidas, tecnología avanzada, educación tributaria y una fiscalización efectiva puede optimizar la captación de ingresos fiscales en las poblaciones estudiadas.

Este hallazgo se asemeja también con lo indicado por Puerta (2023) gestión tributaria y recaudación del impuesto a los predios, los hallazgos precisan un valor de relación de 0.899 y  $s=0.00$ , por lo que se concluye que, el proceso de gestión tributaria llevado a cabo de manera efectiva en relación a los indicadores de: cobranza, fiscalización y orientación al usuario tiene una relación con el incremento en la recaudación del impuesto a los bienes inmuebles, por tanto, se afirma que la situación debe seguir mejorando. En esta línea se afirma que, la transparencia en los procesos de gestión tributaria y recaudación contribuye a generar confianza entre los contribuyentes, por consiguiente, una mayor confianza puede traducirse en un cumplimiento tributario más elevado, que al mismo tiempo beneficia a la comunidad.

El hallazgo en el estudio se asocia también a lo mencionado por Ponce et al. (2022) gestión tributaria y la gestión de recaudación, siendo el propósito analizar la influencia de una variable sobre la otra, los resultados, según un 38% de los encuestados indican que existe una deficiente planificación de las actividades de fiscalización y recaudación, un 45% dijo que el personal del área de tributación ha recibido escasas capacitaciones, un 39% afirma que la toma de decisiones en el área de fiscalización es tardía, se concluye que, la deficiente gestión administrativa desarrollada en la institución se encuentra impactando negativamente en el crecimiento de la recaudación de impuesto, por lo que se propone desarrollar, implementar y controlar un sistema de administración tributaria moderno con estrategias de gestión tributaria optimas que fomente mejor recaudación de impuestos.

Este hallazgo se asocia a la interpretación teórica de la teoría de riesgo, propuesta por Susana Zusman, en el año de 1980, manifiesta que en un determinado momento el contribuyente no puede cumplir con las obligaciones tributarias de pago, frente a ello la institución encargada de recaudar los tributos efectúa un análisis de situación de riesgo con el propósito de elaborar tácticas que impacten positivamente en el contribuyente, estas se encontrarán relacionadas a la fiscalización, recaudación y orientación (Caro, 2020).

Respecto a al objetivo específico uno, empleando el análisis inferencial y el coeficiente de correlación Rho Spearman se comprueba que existe relación significativa entre la cobranza de tributos y la recaudación del impuesto predial, ya que, en los datos estadísticos se obtuvo como sig: 0.00 y como Rho: 0.748. Este hallazgo responde a que en la gestión municipal la cobranza de tributos y la recaudación del impuesto están interrelacionadas y son esenciales para mantener la salud financiera de un gobierno. La eficiencia en la gestión de ambos procesos contribuye a maximizar los ingresos fiscales y a garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y atender con ello las necesidades de la población.

Este hallazgo se asemeja también con lo indicado por Ortiz et al. (2023) en el artículo funciones de la administración tributaria y la recaudación de impuestos, los resultados mostraron que, la variable funciones de la administración tributaria fue evaluada por las dimensiones determinación, fiscalización y sanción, por lo tanto, al

efectuar las correlaciones de las dimensiones con la variable recaudación de impuestos se halla que, con la determinación el Rho es 0.642, con la fiscalización el Rho 0.475, con la sanción 0.297; igualmente se identifica que las variables se correlacionan de manera significativa ya la que sig: 0.00 y Rho: 0.528. Concluyó que, la gestión tributaria se relaciona con la recaudación del impuesto predial, por consiguiente, es necesario el desarrollo de planes innovadores que fortalezcan la gestión tributaria ya que es fundamental para comprender cómo las acciones administrativas y estrategias implementadas por las autoridades fiscales impactan directamente en la obtención de ingresos derivados de este impuesto, siendo esto de utilidad para la satisfacción de necesidades sociales.

Este hallazgo se asocia a la interpretación de Lamas et al. (2020) la cobranza de tributos, es el conglomerado de actividades que efectúa la administración de la municipalidad con el propósito de lograr que el contribuyente pague la totalidad del adeudo tributario, esta gestión empieza cuando el ciudadano inscribe o registra el predio o bien inmueble que posee en la oficina de administración tributaria de la municipalidad a la que corresponde su bien y culmina cuando el contribuyente ha terminado de cancelar el adeudo pendiente; se afirma entonces que la cobranza de tributos hace referencia al proceso de obtener los pagos de los contribuyentes por concepto de impuestos u otras obligaciones fiscales de los contribuyentes.

Respecto al objetivo específica dos, empleando el análisis inferencial y el coeficiente de correlación Rho Spearman se comprueba que existe relación significativa entre la fiscalización y la recaudación del impuesto predial, ya que se identifica como datos estadísticos, sig: 0.00y rho: 0.00, este hallazgo responde a que en la gestión municipal la relación entre la fiscalización y la recaudación de impuestos es fundamental en el ámbito tributario ya que, la fiscalización es el proceso mediante el cual las autoridades tributarias supervisan y evalúan la precisión y legalidad de la información proporcionada por los contribuyentes; una fiscalización efectiva no solo corrige incumplimientos, sino que también contribuye a fortalecer la base imponible y mejorar la eficiencia en la recaudación, asegurando así un sistema tributario más equitativo y sostenible, por consiguiente, la fiscalización y la recaudación de impuestos están interconectadas.

El hallazgo se asemeja también con lo mencionado por Curiza y Curiza (2023) en el artículo gestión tributaria y recaudación del impuesto a los predios, indicó que, la gestión tributaria efectuada en la institución es regular según lo indica un 30% de los encuestados, un 55% dijo que la aplicación de políticas de cobranza es nula, un 69% explicó no haber recibido capacitación sobre tributos y el procedimiento de pago, un 56% dijo que el personal del área de fiscalización es insuficiente, un 78% afirmó que las estrategias de difusión no han dado los resultados convenientes, por otro lado, en lo referente a la recaudación de impuestos un 80% afirmó que este es regular; con lo mencionado se afirma que, las variables se asocian de forma directa, por lo tanto, se consideraron importante diseñar un programa de estrategias tributarias dirigido a los trabajadores sobre el impuesto predial en lo referente a los procesos de fiscalización y cobranza ordinaria y coactiva.

Este hallazgo se asemeja a lo mencionado por (Ramírez, 2019) el objetivo principal de la fiscalización tributaria es incrementar la base tributaria, esta se encuentra formada por el total de personas de tipo jurídica o natural, que se encuentran obligadas a tributar en el caso del impuesto predial porque son dueñas de predios, la meta en este punto es identificar los contribuyentes omisos porque nunca han pagado o sub valuadores porque pagan menos de lo que deberían hacerlos; lo descrito lleva a determinar que efectuar una adecuada fiscalización impactan en la mejor recaudación de los impuestos. Lo descrito lleva a determinar que el hallazgo del estudio, la teoría y antecedente citados se asemejan, por lo tanto, la adecuada fiscalización incrementa la recaudación de impuestos.

Respecto al objetivo específica tres empleando el análisis inferencial y el coeficiente Rho Spearman se comprueba que existe relación significativa entre la atención al contribuyente y la recaudación del impuesto predial, ya que se halla como resultados estadísticos sig: 0.00y rho: 0.778; Este hallazgo responde a que en la gestión municipal, la relación entre la atención al contribuyente y la recaudación del impuesto predial es crucial para garantizar un proceso eficiente y satisfactorio, esto debido a que la atención entregada al contribuyente tiene un impacto directo en la experiencia del contribuyente y por ende, en la recaudación del impuesto predial. Un servicio eficiente, amigable y orientado a facilitar el cumplimiento voluntario puede

contribuir significativamente al éxito de la recaudación tributaria y fortalecer la relación entre los ciudadanos y las autoridades tributarias y finalmente a mejorar los servicios públicos.

El hallazgo se asocia también con lo indicado por Tarrillo y Callao (2022) en el artículo gestión tributaria y recaudación del impuesto a los predios, se mostraron que, según un 76% existe deficiente planificación de las actividades tributarias como son: la fiscalización, la recaudación y la orientación al contribuyente; un 71% afirmó que el personal encargado de la gestión tributaria no está capacitado correctamente, un 65% manifestó que el control de las actividades efectuadas en la administración tributaria es deficiente, igualmente se identifica que como consecuencias de un proceso deficiente de gestión tributaria la recaudación de impuesto disminuye en un -30%.

El hallazgo se asocia a la indicado por (Lamas et al., 2020) la atención al contribuyente son todas actividades que efectúa la administración de la municipalidad específicamente el área de tributación con el fin de atender las exigencias de: información, guía y apoyo que requieren los contribuyentes para cumplir correctamente con los deberes tributarios. Con lo descrito se puede afirmar que existe semejanzas entre los hallazgos de la investigación, la teoría y antecedente del estudio, por lo tanto, es importante que las instituciones públicas optimicen la orientación al contribuyente como estrategia del incremento de la recaudación de los impuestos de la zona.

De lo descrito líneas arriba se determina que los hallazgos de la investigación: presentan una relación significativa entre las variables, siendo estos resultados semejante a los hallazgos mencionados en los antecedes de estudio y a las definiciones teóricas citadas en la tesis; cabe señalar que los hallazgos de la investigación se han limitado a analizar la relación de las variables gestión tributaria y recaudación del impuesto, para lo cual se ha usado como muestra a los trabajadores de la institución municipal, asimismo los resultados tendrán importancia práctica para la institución municipal ya que serán tomados como precedente de estudio para otras investigaciones con las que se podrá efectuar comparaciones.

## **VI. CONCLUSIONES**

1.- Se determinó que, si existe una relación estadística positiva y alta entre la gestión tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén, Cajamarca. Esta relación implica que, a medida que mejora la eficiencia y efectividad de la gestión tributaria, también se experimenta un incremento moderado en la recaudación del impuesto predial. Asimismo, sugiere que las acciones y estrategias implementadas en la gestión tributaria están contribuyendo positivamente al aumento de los ingresos generados por el impuesto predial.

2.- Se determinó que, si existe una relación estadística positiva y alta entre la cobranza tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén, Cajamarca. Esta relación sugiere que existe una fuerte asociación entre las acciones efectivas de cobranza tributaria y el aumento en la recaudación del impuesto predial. En otras palabras, cuando se implementan estrategias de cobranza eficientes y exitosas, se observará un incremento significativo en la cantidad de impuestos.

3.- Se determinó que, si existe una relación estadística positiva y moderada entre la fiscalización tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén. Esta relación indica que la fiscalización tributaria, que implica la supervisión, control y verificación de los contribuyentes para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, está contribuyendo de manera positiva al incremento en la recaudación del impuesto predial. Por lo tanto, es posible que las acciones de fiscalización estén identificando y corrigiendo las posibles irregularidades.

4.- Se determinó que, si existe una relación estadística positiva y alta entre la atención al contribuyente y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén, Cajamarca. Esta relación sugiere que, cuando la entidad de gobierno local brinda una atención amigable, eficiente, efectiva y satisfactoria a los contribuyentes puede generar confianza entre ellos, lo que se reflejará en el cumplimiento voluntario y una mejora en la recaudación del impuesto predial.

## **VII. RECOMENDACIONES**

1.- Al gerente de administración tributaria establecer la automatización de Procesos: por medio de la implementación de sistemas y tecnologías que permitan la automatización de procesos tributarios, esto contribuirá a facilitar la presentación de declaraciones juradas y pagos en línea para los contribuyentes, asimismo, generará que la entidad de gobierno local desarrolle una gestión efectiva, ordenada y transparente impactado en el acrecentamiento del recaudo de impuesto lo que al mismo tiempo beneficiará tanto a la institución municipal como a la colectividad.

2.- Al sub gerente de recaudación establecer como estrategia descuentos atractivos para aquellos contribuyentes que realicen el pago del impuesto predial antes de la fecha límite. Esto puede motivar a los propietarios a cumplir con sus obligaciones en un plazo más corto. Asimismo, se le sugiere ofrecer opciones de pago flexibles, como planes de pago a plazos, para aquellos contribuyentes que puedan tener dificultades financieras. Esto facilitará el cumplimiento de las obligaciones de pago de los contribuyentes y reducirá la carga morosa de contribuyentes de la municipalidad.

3.- Al sub gerente de fiscalización implementar sistemas de información y bases de datos automatizadas que faciliten el seguimiento de propiedades y contribuyentes, lo que llevará a tener un registro actualizado y preciso para una fiscalización efectiva y lograr un amplio crecimiento de la recaudación de impuestos, dicha herramienta deberá ser complementada con las auditorías de manera aleatoria a los contribuyentes las mismas que servirán para verificar que las propiedades estén correctamente clasificadas y valuadas y al mismo tiempo para disuadir la evasión de los tributos.

4.- Al sub gerente de orientación al contribuyente diseñar un sitio web interactivo y fácil de navegar que contenga información detallada sobre el impuesto predial, como: fechas límite, métodos de pago y cualquier cambio en las normativas fiscales. Además, que incluya secciones de preguntas frecuentes (FAQ) para abordar las consultas más comunes de los contribuyentes y con ello tener una comunicación directa y efectiva con contribuyentes que genere un clima de confianza e incremente la recaudación.

## REFERENCIAS

- Alberto, C., Romero, A., Pastor, A., Ureta, F. y Arriaga, L. (2023). Municipal Tax Management and its Impact on Local Development. *Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*. 11(3), 197-206. <https://revistas.uh.cu/revflacso>
- Alberto, C., Lavado, S., Huaranga, V., y Silva, G. (2021). Análisis de las estrategias tributarias y su incidencia para optimizar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo. *Dominio De Las Ciencias*, 7(3), 360–380. <https://doi.org/10.23857/dc.v7i3.1923>
- Aguilar, (2019). *Decidiendo entre eficiencia y equidad, un análisis del impuesto a la renta*. [Tesis de Maestría, Universidad del Pacifico]. [https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/1141/Jhordano\\_Tesis\\_maestria\\_2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/1141/Jhordano_Tesis_maestria_2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Arca, A., Aguilar, P., Zeta, A., Jiménez, R., y More, P. (2021). Administración tributaria en contextos municipales peruanos. *Revista Científica Cultura, Comunicación Y Desarrollo*, 6(2), 49-57. <https://rccd.ucf.edu.cu/index.php/aes/article/view/293>
- Ávila, E. y Paredes, E. (2022). Análisis jurídico-económico de los ingresos tributarios municipales y su efecto presupuestario. *Revista dilemas contemporáneas*. 10(1). <https://doi.org/10.46377/dilemas.v10i1.3327>
- Baltazar, R., Peña, J., Mucha, W. y López, A. (2023). Las facultades de la administración tributaria y la recaudación del impuesto predial en la provincia de Tocache. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*. 7(3). 145-158. [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v7i3.6069](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i3.6069)
- Bone, A. & Ponce, C. (2023). Tax culture and urban property tax collection, autonomous decentralized government of the Pedro Carbo Canton. *Ciencia y Desarrollo*. 26(4). <https://revistas.uap.edu.pe/ojs/index.php/CYD/article/view/2498/2511>
- Cáceres, L. (2020). Instituto de Gobierno y de Gestión Pública. <file:///C:/Users/Intel/Downloads/2323-8307-1-PB.pdf>

- Campos, L., Chinchay, S. y Oblitas R. (2022). La gestión de cobranza y su relación en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad Provincial de Jaén. *Ciencia Latina. Revista Multidisciplinaria*. 6(2), 1-22. [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v6i2.2157](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i2.2157)
- Caro, J. (2020). Los modelos de tributación en Latinoamérica y su incidencia en la desigualdad. *Revista Colombiana de Estudios Militares y Estratégicos*. 18(31). <https://doi.org/10.21830/19006586.583>
- Cárdenas, G. (2020). Tax education in Peru: an alternative to improve Fulfillment of tax obligations. *In Crescendo*. 11(2). 241-258, <https://pdfs.semanticscholar.org/a480/5a0e62b549f3642378dfbad62e69ef7867a7.pdf>
- Capcha, M., Fasabi, M. y Arbildo, K. (2020). La gestión tributaria municipal y su relación con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial De Coronel Portillo periodo 2019. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Ucayali]. [http://repositorio.unu.edu.pe/bitstream/handle/UNU/4952/B69\\_UNU\\_CONTABILIDAD\\_2020\\_T\\_MARILYN-CAPCHA\\_MELINA-FASABI\\_KEVIN-ARBILDO.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unu.edu.pe/bitstream/handle/UNU/4952/B69_UNU_CONTABILIDAD_2020_T_MARILYN-CAPCHA_MELINA-FASABI_KEVIN-ARBILDO.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Chatib, B. Mayara, F. y Rema, H. (2021). Tax Administration versus Tax Rates: Evidence from Corporate Taxation in Indonesia. *American economic review*. 111(12), 3827-3871. <https://www.aeaweb.org/articles?id=10.1257/aer.20201237>
- Curisa, J. y Curisa, L. (2023). Administración tributaria Municipal y recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad distrital de San Sebastián Cusco 2020-2021. *Revista Científica Integración*. 6(1). <https://revistas.uandina.edu.pe/index.php/integracion/article/view/708/302>
- Fajardo, C., Santa, L. y Torres, A. (2021). La teoría crítica de la enseñanza para el aprendizaje de la tributación en la formación de contadores públicos. *Revista Colombiana de Contabilidad*. 9(18). <https://doi.org/10.56241/asf.v9n18.219>
- Ferro, C. (2021). Análisis de la Gestión tributaria municipal en la Municipalidad Provincial de Abancay, 2020. [Tesis de pregrado, Universidad Cesar Vallejo].

[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/60926/Ferro\\_PCF-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/60926/Ferro_PCF-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

- García, J., Ureta, L., Romero, J., Arriaga, L. y Pastor, G. (2023). Municipal Tax Management and its Impact on Local Development. *Revista Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*. 11(3). [http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S2308-01322023000300016&script=sci\\_arttext](http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S2308-01322023000300016&script=sci_arttext)
- Hernández, K. (2019). *Propuesta de estrategias para mejorar la gestión tributaria de recaudación de impuestos en la Alcaldía Municipal de Telica*. [Tesis de Maestría, Universidad Nacional Autónoma De Nicaragua, León]. <http://riul.unanleon.edu.ni:8080/jspui/bitstream/123456789/7583/1/243384.pdf>
- Hernández, R. y Mendoza, C (2018). Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta, Ciudad de México, México: Editorial Mc Graw Hill Education. [https://virtual.cuautitlan.unam.mx/rudics/wp-content/uploads/2019/02/RUDICSv9n18p92\\_95.pdf](https://virtual.cuautitlan.unam.mx/rudics/wp-content/uploads/2019/02/RUDICSv9n18p92_95.pdf)
- Mas, K., Ramírez, G. y Gonzales, J. (2022). La recaudación del impuesto predial y su influencia en las finanzas públicas de la municipalidad provincial de Rioja. *Ciencia Latina, Revista Multidisciplinaria*. 6(2). [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v6i2.2170](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i2.2170)
- Mancebo, D. y Navarro, Y. (2022). Diagnóstico de la estrategia comunicacional para la gestión tributaria municipal. *Anuario de la Facultad de Ciencias Económicas*. 13(1). <https://anuarioeco.uo.edu.cu/index.php/aeco/article/view/5302>.
- Mendoza, V., Mendoza, N. y Pozo, M. (2020). Approach to the study of tax management and its impact on tax collection in the canton Portoviejo, Manabí; period 2018-2019. *Dominio de Ciencias*. 6(5). [file:///C:/Users/Intel/Downloads/Dialnet-AcercamientoAlEstudioDeLaGestionTributariaYSuIncid-8385966%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/Intel/Downloads/Dialnet-AcercamientoAlEstudioDeLaGestionTributariaYSuIncid-8385966%20(2).pdf)
- Mendieta, F. y Paez, A. (2023) Gestión tributaria en el Municipio de Azogues. Un análisis su aplicación. [Tesis de maestría, Universidad Católica de Cuenca]. <https://dspace.ucacue.edu.ec/handle/ucacue/15756>

- Miranda, M. y Villasís, M. (2019). El protocolo de investigación VIII. La ética de la investigación en seres humanos. *Revista alergia México*. 66(1). <https://doi.org/10.29262/ram.v66i1.594>
- Mishra, S., Kumar, A. y Panda, P. (2020). What Ails Property Tax in India? Issues and Directions for Reforms. *Journal of Public Affairs*. 22(1). <https://doi.org/10.1002/pa.2299>
- Morales, A. (2021). *Análisis de los determinantes de la recaudación del Impuesto predial en el Perú*. [ Tesis de pregrado, Pontificia Universidad Católica Del Perú]. [https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/21102/MORALES\\_GONZALES\\_ANTONIO\\_V%3%8DCTOR\\_AN%3%81LISIS\\_DE\\_LOS\\_DETERMINANTES\\_DE\\_LA\\_RECAUDACI%3%93N.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/21102/MORALES_GONZALES_ANTONIO_V%3%8DCTOR_AN%3%81LISIS_DE_LOS_DETERMINANTES_DE_LA_RECAUDACI%3%93N.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Mucha, L., Chamorro, R. y Alania, R. (2021). Evaluación de procedimientos empleados para determinar la población y muestra en trabajos de investigación de posgrado. *Revista Desafíos* 12(1). <https://doi.org/10.37711/desafios.2021.12.1.253>
- Lamas, J., Flores, G. y Salazar, R. (2021). The use and application of information and communication technologies in tax matters: the taxpayer's perspective in Mexico. *Diagnóstico fácil Empresarial*. 14(2). <http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/522/5222360005/index.html>
- Ley General de Tributación, LGT. (2018). Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado. [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5\\_uibd.nsf/F25E8B5CBED9B959052582C2005B28D0/\\$FILE/BOE-030\\_Ley\\_General\\_Tributaria\\_y\\_sus\\_reglamentos.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5_uibd.nsf/F25E8B5CBED9B959052582C2005B28D0/$FILE/BOE-030_Ley_General_Tributaria_y_sus_reglamentos.pdf)
- López, R., Avellano, R., Palmero, D., Sánchez, S. y Quintana, M. (2019). Validación de instrumentos como garantía de la credibilidad en las investigaciones científicas. *Revista Cubana de Medicina Militar*. 48(2). <http://orcid.org/0000-0001-5316-2300>

- Ortiz, R., Peña, J., Mucha, W. y López, A. (2023). Las facultades de la administración tributaria y la recaudación del impuesto predial en la provincia de Tocache. *Ciencia Latina Revista Multidisciplinaria*. 7(3). [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v7i3.6069](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i3.6069)
- Ponce, C., Quiñones, M. y Yoza, N. (2022). System for the management of tax collection for the sustainable development of the *Decentralized Autonomous Governments of Manabí, Ecuador*. 15(3), 30-44. <file:///C:/Users/Intel/Downloads/Dialnet-SistemaParaLaGestionDeRecaudacionDeImpuestosParaEl-8590683.pdf>
- Puerta, W. (2023). Gestión tributaria y recaudación del impuesto predial en las municipalidades distritales de la provincia de Rioja, Perú. *Unaaa ciencia-Perú*, 2(1), e39. <https://doi.org/10.56926/unaaaaciencia.v2i1.39>
- Quiroz, R. (2024) *Plan estratégico para la gestión tributaria de una municipalidad distrital de Lambayeque*. [Tesis de doctorado, Universidad Cesar Vallejo]. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/131592/Quiroz\\_ZRR-SD.pdf?sequence=5&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/131592/Quiroz_ZRR-SD.pdf?sequence=5&isAllowed=y)
- Ramírez, M. (2019). *La fiscalización tributaria y su incidencia en La recaudación fiscal por parte de las Empresas constructoras en Ancash*. [ Tesis de maestría, Universidad San Martín de Porras]. [https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/5982/ramirez\\_vmy.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/5982/ramirez_vmy.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Rengifo, R., Torres, W., Torres, C., Seijas Díaz, G., y Martell, P. (2021). Gestión de la unidad de cobranza y su relación con la recaudación del impuesto predial del servicio de administración tributaria. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(1), 601-610. [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v5i1.261](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i1.261)
- Rojas, F. y Barbaran, H. (2021). Gestión de la recaudación tributaria en las municipalidades del Perú. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*. 5(5). <file:///C:/Users/Intel/Downloads/1067-Texto%20del%20art%C3%ADculo-4070-1-10-20211108.pdf>

- Ramos, R., Viña, M. y Gutiérrez, F. (2020). Investigación aplicada en tiempos de COVID-19. *Revista de la OFIL*. 30(2). <https://dx.doi.org/10.4321/s1699-714x2020000200003>
- Ramos, C. (2021) Diseños de investigación experimental. *CienciAmérica*. 10(1). <https://doi.org/10.33210/ca.v10i1.356>
- Saavedra, R. y Delgado, J. (2020) La recaudación tributaria municipal 2020. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*. 4(2). <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/109/95>
- Salazar, J., Paucar, J., Feijjo, N. (2022). Recaudación de impuestos y su inversión en la gestión del riesgo: caso Portoviejo, Ecuador. *Revista San Gregorio*. 1(51). <https://doi.org/10.36097/rsan.v0i51.2011>
- Salinas, Y., Sucari, W., Sarmiento, L., Huamán, R., Paullo, Y. y Chávez, G. (2023). ¿Cómo debería implementarse el marco teórico en la investigación cuantitativa? *Revista científica En Ciencias Sociales* - ISSN: 2708-0412, 5(1), 102–113. <https://doi.org/10.53732/rccsociales/05.01.2023.102>
- Sultonov, S. y Soatova, N. (2022) factors strengthening the tax base of local budgets. *Journal of Hunan University*. 49(12). <https://johuns.net/index.php/publishing/1685.pdf>
- Soria, M., Castillo, W. y Vega, P. (2022). Proposal of tax strategies for the collection of property tax in a municipality Perú. 13(2). 17-27. [https://doi.org/10.33936/eca\\_sinergia.v13i2.3649](https://doi.org/10.33936/eca_sinergia.v13i2.3649)
- Suarez, H., Palomino, G. y Aguilar, C. (2020). Gestión de recaudación tributaria municipal: Una visión cultural. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*. 4(2). [file:///C:/Users/Intel/Downloads/105-Texto%20del%20art%C3%ADculo-318-1-10-20201118%20\(5\).pdf](file:///C:/Users/Intel/Downloads/105-Texto%20del%20art%C3%ADculo-318-1-10-20201118%20(5).pdf)
- Tarrillo, O. y Callao, M. (2022). Gestión tributaria para la recaudación efectiva del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Chota. *Revista Scientific*, 7(23), 232-249, 2542-2987. <https://doi.org/10.29394/Scientific.issn.2542-2987.2022.7.23.12.232-249>

Urbina, L. y Heredia, F. (2023). Recaudación tributaria municipal en épocas de pandemia: una revisión literaria. *COFIN Habana*, 17(1).  
<https://revistas.uh.cu/cofinhab/article/view/6664>

## Anexo: 1 Matriz de operacionalización

Gestión tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén, Cajamarca, 2023					
Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala
Variable uno Gestión Tributaria	Es la función de tipo administrativa que se encuentra enfocada en los tributos, se relaciona con las actividades en las que se: cuantifica y establece la deuda que contribuyente presenta hacia la institución de gobierno, la comprobación de las declaraciones efectuadas por el contribuyente por medio de las fiscalizaciones, la difusión de beneficios tributarios para motivar al ciudadano a tributar y finalmente la recaudación y administración de los tributos (Alberto et al., 2021).	La variable es de naturaleza cualitativa, sin embargo, para analizarse se utilizó el enfoque cuantitativo por medio de cuestionarios estructurados en dimensiones siendo estas: cobranza de tributos, fiscalización y atención al contribuyente	Cobranza de tributos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actualización de Base catastral</li> <li>Notificación de deuda</li> <li>Cobro y Negociación</li> <li>Transparencia en el proceso de cobranza</li> </ul>	Likert
			Fiscalización tributaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>Selección de cartera de contribuyentes</li> <li>Programación de actividades fiscalizaciones</li> <li>Inspección de los predios</li> <li>Exhibición de resultados de la fiscalización</li> </ul>	
			Atención al contribuyente	<ul style="list-style-type: none"> <li>orientación tributaria</li> <li>Asesoría al contribuyente</li> <li>Atención personalizada</li> <li>Solución de reclamos de deuda</li> </ul>	
Variable dos Recaudación del impuesto predial.	Son las acciones desarrolladas por la oficina de la administración tributaria de una municipalidad con el fin de lograr que el contribuyente propietario de un predio cancele la deuda tributaria, los objetivos de la recaudación son: fomentar el cumplimiento espontaneado del pago de lo adeudado, maximizar la recaudación de impuestos, generar en el contribuyente la precepción de que será sancionado por no pagar el tributo (Mas et al., 2022).	La variable es de naturaleza cualitativa, sin embargo, para analizarse se utilizó el enfoque cuantitativo por medio de cuestionarios estructurados en dimensiones siendo estas cobranza ordinaria y coactiva	Cobranza ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificar calidad de información</li> <li>Actualización de los datos,</li> <li>Revisión de la declaración jurada,</li> <li>Cobranza masiva personalizada</li> <li>seguimiento de la efectividad</li> </ul>	Likert
			Cobranza coactiva	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificar calidad de información.</li> <li>Designación de ejecutor coactivo</li> <li>Iniciación del proceso</li> <li>Medidas cautelares</li> <li>conclusión del proceso</li> <li>Suspensión de la ejecución</li> </ul>	

## Anexo 2 Matriz de consistencia

Gestión tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén, Cajamarca, 2023					
Problemas	Objetivos	Hipótesis	Variables	Indicadores	Metodología
<p><b>Problema general:</b></p> <p>¿Cómo es la relación de la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén, Cajamarca, 2023?</p>	<p><b>Objetivo general:</b></p> <p>Determinar la relación de la gestión tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén, Cajamarca, 2023</p>	<p><b>hipótesis general:</b> la gestión tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén, Cajamarca, 2023,</p>	<p>Gestión financiera</p>	<p>Inscripción de contribuyentes y Base de datos elección de cartera, programación, inspección y exhibición de resultados Campañas de orientación, información, conocimientos y Trabajo en equipo</p>	<p><b>Tipo:</b> Aplicada</p> <p>Diseño: No experimental Corte Transversal</p> <p><b>Enfoque:</b> Cuantitativo</p> <p><b>Nivel:</b> Correlacional</p> <p><b>Variables:</b> V1: Gestión tributaria V2: Recaudación del impuesto predial</p>
<p><b>Problemas específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(i) ¿Cómo es la relación entre la cobranza de tributos y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén, Cajamarca?,</li> <li>(ii) ¿Cómo es la relación entre la fiscalización y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén, Cajamarca?</li> <li>(iii) ¿Cómo es la relación entre la atención al contribuyente y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén, Cajamarca?</li> </ul>	<p><b>Objetivos específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(i) Establecer la relación entre la cobranza de tributos y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén, Cajamarca, 2023</li> <li>(ii) Analizar la relación entre la fiscalización y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén, Cajamarca, 2023.</li> <li>(iii) Establecer la relación entre la atención al contribuyente y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén, Cajamarca, 2023</li> </ul>	<p><b>hipótesis específicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(i) la cobranza de tributos y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén, Cajamarca, 2023, se relacionan de manera significativa.</li> <li>(ii) la fiscalización y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén, Cajamarca, 2023, se relacionan de manera significativa.</li> <li>(iii) la atención al contribuyente y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén, Cajamarca, 2023, se relacionan de manera significativa.</li> </ul>	<p>Recaudación del impuesto predial</p>	<p>Verificar calidad de información Actualización de los datos, Revisión de la declaración jurada del contribuyente, Cobranza masiva personalizada</p> <p>Verificar calidad de información. Designación de ejecutor coactivo Iniciación del proceso Medidas cautelares conclusión del proceso</p>	<p><b>Población censal:</b> 48 colaboradores de la MPJ</p> <p><b>Técnica:</b> -Encuesta</p> <p><b>Instrumento:</b> -Cuestionario</p>

## Anexo 2: Instrumento de recolección de datos

### Anexo 2a: Cuestionario para medir la gestión tributaria

Estimado(a) colaborador(a), la presente servirá para medir la Gestión tributaria en la Municipalidad Provincial de Jaén, Cajamarca, 2023. Sus respuestas serán tratadas de forma anónima y confidencial, usada exclusivamente para fines de investigación y no serán orientadas para ningún otro propósito, por lo que solicitamos responder con sinceridad, veracidad y total libertad, y no dejar ninguna pregunta sin responder.

Marque con una X la alternativa que usted considere conveniente, de acuerdo al ítem en los casilleros señalados, se agradece su cooperación. Responda utilizando la siguiente escala: Nunca 1, Casi nunca 2, A veces 3, Casi siempre 4, Siempre 5.

<b>Dimensión 1: Cobranza de tributos</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
1. El área responsable realiza una <b>actualización de la base catastral</b> para una mejor cobranza del impuesto predial					
2. El área responsable efectúa de manera efectiva la <b>notificación de la deuda</b> al contribuyente a fin de que este conozca el estado actual de la deuda pendiente de pago por impuestos					
3. El área responsable realiza un <b>cobro y negociación</b> adecuado de la deuda que el cliente presenta con el propósito de disminuir la cartera morosa					
4. El área responsable realiza el proceso de cobranza al contribuyente con <b>transparencia</b> con el propósito de recaudar mas impuestos					
<b>Dimensión 2: Fiscalización.</b>					
5. El área responsable <b>selecciona la cartera de contribuyentes</b> que debe fiscalizar priorizando los predios omisos y aquellos con mayor nivel de subvaluación					
6. El área responsable programa las <b>actividades de fiscalización</b> de acuerdo a los objetivos de maximización de la recaudación de impuestos de la municipalidad					
7. El área responsable desarrolla la <b>inspección de los predios</b> en el campo efectuando las labores de medición, asignación de categorías, toma de fotos y recepción de documentos					
8. Posterior a la fiscalización el área responsable <b>exhibe los resultados</b> al contribuyente a fin de que este conozca la valorización del predio que servirá para calcular el impuesto predial.					
<b>Dimensión 3: Atención al contribuyente</b>					
9. El personal responsable efectúa una <b>orientación tributaria</b> adecuada con el propósito de informar al contribuyente sobre el pago del impuesto predial					
10. El personal responsable efectúa una asesoría al contribuyente sobre el pago del tasas e impuestos a la municipalidad					
11. El personal responsable realiza una <b>atención personalizada</b> para casos de deuda tributaria					
12. El trabajo de los colaboradores de la municipalidad se caracteriza por efectuarlo en <b>equipo</b>					

## Anexo 2b: Cuestionario para medir la recaudación del impuesto predial

Estimado(a) colaborador(a), la presente servirá para medir la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén, Cajamarca, 2023, Sus respuestas serán tratadas de forma anónima y confidencial, usada exclusivamente para fines de investigación y no serán orientadas para ningún otro propósito, por lo que solicitamos responder con sinceridad, veracidad y total libertad, y no dejar ninguna pregunta sin responder.

Marque con una X la alternativa que usted considere conveniente, de acuerdo al ítem en los casilleros señalados, se agradece su cooperación. Responda utilizando la siguiente escala: Nunca 1, Casi nunca 2, A veces 3, Casi siempre 4, Siempre 5.

Dimensión 1: Cobranza Ordinaria	1	2	3	4	5
1. Los funcionarios verifican la calidad de información recibida que acredita el nacimiento de una obligación tributaria					
2. la actualización de los datos del contribuyente y el uso de los sistemas de información permiten el registro automático de los datos					
3. Para determinar la cobranza ordinaria del impuesto predial se revisa la declaración del contribuyente o el expediente de fiscalización					
4. la cobranza ordinaria elige el tipo de medio masivo que resulte más eficaz para la población.					
5. la cobranza personalizada logra persuadir al deudor de que pague su impuesto de inmediato					
6. el seguimiento de la efectividad de la cobranza ordinaria se realiza analizando la efectividad del pago por cada trimestre del impuesto predial					
<b>Dimensión 2: Cobranza coactiva</b>					
7. Los trabajadores públicos verifican la calidad de información recibida que acredita el nacimiento de una obligación tributaria					
8. la designación del ejecutor coactivo se realiza por concurso público y su dedicación al cargo es exclusiva y a tiempo completo.					
9. el inicio del proceso coactivo se inicia con la notificación de la resolución de ejecución coactiva al deudor					
10. las medidas cautelares realizadas por la municipalidad son adecuadas					
11. el procedimiento de ejecución coactiva se suspende solo por ejecutor coactivo					
12. el Ejecutor Coactivo es quien da por concluido el proceso y ordena el archivo de lo actuado.					

## Anexo 3 Juicio de expertos



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

### Evaluación por juicio de expertos

**Respetado juez:**

Usted ha sido seleccionado para evaluar el Instrumento Gestión tributaria y recaudación del Impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén, Cajamarca, 2023

La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

**1. Datos generales del juez**

Nombre del juez:	Chávez Tovar, Alex Percy	
Grado profesional:	Maestría (x )	Doctor ( )
Área de formación académica:	Clinica ( )	Social ( )
	Educativa ( )	Organizacional (x )
Áreas de experiencia profesional:	Docencia Universitaria Contabilidad	
Institución donde labora:	Estudio Contable	
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años ( )	Más de 5 años (x )
Experiencia en Investigación		

**2. Propósito de la evaluación:**

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

**3. Datos de la escala**

Nombre de la Prueba:	Gestión tributaria y recaudación del Impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén, Cajamarca, 2023
Autor (a):	Guayamis Rimachi, Cesar Aroldo Segura Guerrero, José Arturo
Procedencia:	Jaén
Administración:	Individual y colectiva
Tiempo de aplicación:	15 minutos
Ámbito de aplicación:	
Significación:	Con el cuestionario se busca identificar la relación de Gestión tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén, Cajamarca, 2023

#### 4. Soporte teórico

(Describir en función al modelo teórico)

Área/Escala (Variable)	Subescala (dimensiones)	Definición
Gestión tributaria	cobranza de tributos	Sobre la dimensión cobranza de tributos, es el conglomerado de actividades que efectúa la administración de la municipalidad con el propósito de lograr que el contribuyente pague la totalidad del adeudo tributario, esta gestión empieza cuando el ciudadano inscribe o registra el predio o bien inmueble que posee en la oficina de administración tributaria de la municipalidad a la que corresponde su bien y culmina cuando el contribuyente ha terminado de cancelar el adeudo pendiente (Lamas et al., 2020).
	fiscalización	Reunión de actividades que son ejecutadas por la administración de la institución municipal, con el propósito de corroborar que los contribuyentes se encuentren pagando conforme a ley, para ello el área de fiscalización efectúa el trabajo de campo en donde se supervisa si el propietario del bien inmueble a ha declarado correctamente las características de este como: uso (familiar o comercial), tamaño (número de pisos), materias de construcción y toda aquella información que ayude a determinar las características del bien para con ello efectuar la correcta declaración jurada (Cárdenas, 2020).
	atención al contribuyente	Son todas actividades que efectúa la administración de la municipalidad específicamente el área de tributación con el fin de atender las exigencias de: información, guía y apoyo que requieren los contribuyentes para cumplir correctamente con los deberes tributarios (Lamas et al., 2020).
Recaudación del impuesto predial	cobranza ordinaria	se entiende como las acciones que desarrolla el personal de la municipalidad con el propósito de lograr que el contribuyente que ya se encuentra moroso, se acerque a las oficinas de la municipalidad y pague su deuda, para lo cual se ejecutan funciones como: establecer el monto de la obligación tributaria, escoger la cartera de contribuyentes que se fiscalizará, efectuar la cobranza, emitir y notificar al contribuyente la deuda, efectuar el seguimiento de la deuda; por lo tanto, la cobranza ordinaria abarca la preventiva que empieza con la determinación de la deuda y la pre coactiva que empieza con la notificación de la orden de pago (Urbina y Heredia, 2023).
	cobranza coactiva	los procedimientos de esta actividad están normados por la Ley 26979, el proceso se inicia con la comunicación de la resolución coactiva al deudor, debiendo esta cumplirse en un plazo de 7 días, caso contrario de dará embargo con el fin de cancelar la deuda, estas medidas son llevadas a cabo por el ejecutor coactivo (Bone y Cruz, 2023).

#### 5. Presentación de Instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario para medir la Gestión tributaria y recaudación del Impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén, Cajamarca, 2023 de acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.



Criterio	Calificación	Indicador
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. No cumple con el criterio	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Moderado nivel	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Alto nivel	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

**Formato de validación**

Estimado Juez: leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente).

Variable o categoría: Gestión tributaria

Primera dimensión / subcategorías: Cobranza de tributos

Objetivos de la dimensión: Analizar la cobranza de tributos

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Actualización de Base catastral	1. El área responsable realiza una actualización de la base catastral para una mejor cobranza del Impuesto predial	4	4	4	
Notificación de deuda	2. El área responsable efectúa de manera efectiva la notificación de la deuda al contribuyente a fin de que este conozca el estado actual de la deuda pendiente de pago por impuestos	4	4	4	
Cobro y Negociación	3. El área responsable realiza un cobro y negociación adecuado de la deuda que el cliente presenta con el propósito de disminuir la cartera morosa	4	4	4	
Transparencia en el proceso de cobranza	4. El área responsable realiza el proceso de cobranza al contribuyente con transparencia con el propósito de recaudar más impuestos	4	4	4	

**Formato de validación**

Estimado Juez: leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente).

Variable o categoría: Gestión tributaria

Primera dimensión / subcategorías: Cobranza de tributos

Objetivos de la dimensión: Analizar la cobranza de tributos

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Actualización de Base catastral	1. El área responsable realiza una actualización de la base catastral para una mejor cobranza del impuesto predial	4	4	4	
Notificación de deuda	2. El área responsable efectúa de manera efectiva la notificación de la deuda al contribuyente a fin de que este conozca el estado actual de la deuda pendiente de pago por impuestos	4	4	4	
Cobro y Negociación	3. El área responsable realiza un cobro y negociación adecuado de la deuda que el cliente presenta con el propósito de disminuir la cartera morosa	4	4	4	
Transparencia en el proceso de cobranza	4. El área responsable realiza el proceso de cobranza al contribuyente con transparencia con el propósito de recaudar más impuestos	4	4	4	



## Segunda dimensión / Fiscalización:

Objetivos de la dimensión: *Analizar la fiscalización*

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Selección de cartera de contribuyentes	5. El área responsable selecciona la cartera de contribuyentes que debe focalizar priorizando los predios omisos y aquellos con mayor nivel de subvaluación	4	4	4	
Programación de actividades fiscalizaciones	6. El área responsable programa las actividades de focalización de acuerdo a los objetivos de maximización de la recaudación de impuestos de la municipalidad	4	4	4	
Inspección de los predios	7. El área responsable desarrolla la inspección de los predios en el campo efectuando las labores de medición, asignación de categorías, toma de fotos y recepción de documentos	4	4	4	
Exhibición de resultados de la fiscalización	8. Posterior a la fiscalización el área responsable exhibe los resultados al contribuyente a fin de que este conozca la valorización del predio que servirá para calcular el impuesto predial.	4	4	4	

Tercera dimensión / subcategoría: *Atención al contribuyente*Objetivos de la dimensión: *Analizar la atención al contribuyente*

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
orientación tributaria	9. El personal responsable efectúa una orientación tributaria adecuada con el propósito de informar al contribuyente sobre el pago del impuesto predial	4	4	4	
Asesoría al contribuyente	10. El personal responsable efectúa una asesoría al contribuyente sobre el pago del tasas e impuestos a la municipalidad	4	4	4	
Atención personalizada	11. El personal responsable realiza una atención personalizada para casos de deuda tributaria	4	4	4	
Solución de reclamos de deuda	12. El trabajo de los colaboradores de la municipalidad se caracteriza por efectuarlo en equipo	4	4	4	



Variable o categoría: Recaudación del Impuesto predial

Primera dimensión / subcategorías: Cobranza ordinaria

Objetivos de la dimensión: Analizar la cobranza ordinaria

Indicadores	Item	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Verificar calidad de Información	1. Los funcionarios verifican la calidad de información recibida que acredita el nacimiento de una obligación tributaria	4	4	4	
Actualización de los datos,	2. la actualización de los datos del contribuyente y el uso de los sistemas de información permiten el registro automático de los datos	4	4	4	
Revisión de la declaración jurada	3. Para determinar la cobranza ordinaria del impuesto predial se revisa la declaración del contribuyente o el expediente de fiscalización 4. la cobranza ordinaria elige el tipo de medio masivo que resulte más eficaz para la población.	4 4	4 4	4 4	
Cobranza masiva personalizada	5. la cobranza personalizada logra persuadir al deudor de que pague su impuesto de inmediato	4	4	4	
seguimiento de la efectividad	6. el seguimiento de la efectividad de la cobranza ordinaria se realiza analizando la efectividad del pago por cada bimestre del impuesto predial	4	4	4	



Segunda dimensión / subcategoría: Cobranza Coactiva  
Objetivos de la dimensión: Analizar la Cobranza Coactiva

Indicadores	Item	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Verificar calidad de información	7. Los trabajadores públicos verifican la calidad de información recibida que acredita el nacimiento de una obligación tributaria	4	4	4	
Designación de ejecutor coactivo	8. la designación del ejecutor coactivo se realiza por concurso público y su dedicación al cargo es exclusiva y a tiempo completo.	4	4	4	
Iniciación del proceso	9. el inicio del proceso coactivo se inicia con la notificación de la resolución de ejecución coactiva al deudor	4	4	4	
Medidas cautelares	10. las medidas cautelares realizadas por la municipalidad son adecuadas	4	4	4	
conclusión del proceso	11. el procedimiento de ejecución coactiva se suspende solo por ejecutor coactivo	4	4	4	
Suspensión de la ejecución	12. el Ejecutor Coactivo es quien da por concluido el proceso y ordena el archivo de lo actuado.	4	4	4	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [ x ]      Aplicable después de corregir [ ]      No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez evaluador: Chávez Tovar, Alex Percy

Especialidad del evaluador: Maestro en Ciencias de la Educación con Mención en Gerencia Educativa Estratégica



15 de diciembre 2023

Firma del evaluador  
DNI N° 16729456

**Pd: El presente formato debe tomar en cuenta:**

Williams y Webb (1994) así como Powell (2003), mencionan que no existe un consenso respecto al número de expertos a emplear. Por otra parte, el número de jueces que se debe emplear en un juicio depende del nivel de experticia y de la diversidad del conocimiento. Así, mientras Gable y Wolf (1993), Grant y Davis (1997), y Lynn (1986) (citados en McGartland et al. 2003) sugieren un rango de 2 hasta 20 expertos, Hyrkás et al. (2003) manifiestan que 10 expertos brindarán una estimación confiable de la validez de contenido de un instrumento (cantidad mínimamente recomendable para construcciones de nuevos instrumentos). Si un 80 % de los expertos han estado de acuerdo con la validez de un ítem éste puede ser incorporado al instrumento (Voutilainen & Liukkonen, 1995, citados en Hyrkás et al. (2003). Ver : <https://www.revistaespacios.com/cited2017/cited2017-23.pdf> entre otra bibliografía.



## Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez:

Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento Gestión tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén, Cajamarca, 2023

La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

### 1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	José Luis Bustamante León
Grado profesional:	Maestría (X) Doctor ( )
Área de formación académica:	Clínica ( ) Social ( ) Educativa ( ) Organizacional (X)
Áreas de experiencia profesional:	16 años
Institución donde labora:	Municipalidad Provincial de Jaén
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años ( ) Más de 5 años ( X )
Experiencia en Investigación	8 años

### 2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

### 3. Datos de la escala

Nombre de la Prueba:	<i>Gestión tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén, Cajamarca, 2023</i>
Autor (a):	<i>Guayamis Rimachi, Cesar Aroldo Segura Guerrero, José Arturo</i>
Procedencia:	Jaén
Administración:	<i>Individual y colectiva</i>
Tiempo de aplicación:	<i>15 minutos</i>
Ámbito de aplicación:	
Significación:	<i>Con el cuestionario se busca identificar la relación de Gestión tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén, Cajamarca, 2023</i>

#### 4. Soporte teórico

(Describir en función al modelo teórico)

Área/Escala (Variable)	Subescala (dimensiones)	Definición
Gestión tributaria	cobranza de tributos	Sobre la dimensión cobranza de tributos, es el conglomerado de actividades que efectúa la administración de la municipalidad con el propósito de lograr que el contribuyente pague la totalidad del adeudo tributario, esta gestión empieza cuando el ciudadano inscribe o registra el predio o bien inmueble que posee en la oficina de administración tributaria de la municipalidad a la que corresponde su bien y culmina cuando el contribuyente ha terminado de cancelar el adeudo pendiente (Lamas et al., 2020).
	fiscalización	Reunión de actividades que son ejecutadas por la administración de la institución municipal, con el propósito de corroborar que los contribuyentes se encuentren pagando conforme a ley, para ello el área de fiscalización efectúa el trabajo de campo en donde se supervisa si el propietario del bien inmueble a ha declarado correctamente las características de este como: uso (familiar o comercial), tamaño (número de pisos), materias de construcción y toda aquella información que ayude a determinar las características del bien para con ello efectuar la correcta declaración jurada (Cárdenas, 2020).
	atención al contribuyente	Son todas actividades que efectúa la administración de la municipalidad específicamente el área de tributación con el fin de atender las exigencias de: información, guía y apoyo que requieren los contribuyentes para cumplir correctamente con los deberes tributarios (Lamas et al., 2020).
Recaudación del impuesto predial	cobranza ordinaria	se entiende como las acciones que desarrolla el personal de la municipalidad con el propósito de lograr que el contribuyente que ya se encuentra moroso, se acerque a las oficinas de la municipalidad y pague su deuda, para lo cual se ejecutan funciones como: establecer el monto de la obligación tributaria, escoger la cartera de contribuyentes que se fiscalizará, efectuar la cobranza, emitir y notificar al contribuyente la deuda, efectuar el seguimiento de la deuda; por lo tanto, la cobranza ordinaria abarca la preventiva que empieza con la determinación de la deuda y la pre coactiva que empieza con la notificación de la orden de pago (Urbina y Heredia, 2023).
	cobranza coactiva	los procedimientos de esta actividad están normados por la Ley 26979, el proceso se inicia con la comunicación de la resolución coactiva al deudor, debiendo esta cumplirse en un plazo de 7 días, caso contrario de dará embargo con el fin de cancelar la deuda, estas medidas son llevadas a cabo por el ejecutor coactivo (Bone y Cruz, 2023).

#### 5. Presentación de Instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario para medir la Gestión tributaria y recaudación del Impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén, Cajamarca, 2023 de acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.



Criterion	Calificación	Indicador
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. No cumple con el criterio	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Moderado nivel	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Alto nivel	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

**Formato de validación**

Estimado Juez: leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente).

Variable o categoría: Gestión tributaria

Primera dimensión / subcategorías: Cobranza de tributos

Objetivos de la dimensión: Analizar la cobranza de tributos

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Actualización de Base catastral	1. El área responsable realiza una actualización de la base catastral para una mejor cobranza del Impuesto predial	4	4	4	
Notificación de deuda	2. El área responsable efectúa de manera efectiva la notificación de la deuda al contribuyente a fin de que este conozca el estado actual de la deuda pendiente de pago por impuestos	4	4	4	
Cobro y Negociación	3. El área responsable realiza un cobro y negociación adecuado de la deuda que el cliente presenta con el propósito de disminuir la cartera morosa	4	4	4	
Transparencia en el proceso de cobranza	4. El área responsable realiza el proceso de cobranza al contribuyente con transparencia con el propósito de recaudar más impuestos	4	4	4	

**Formato de validación**

Estimado Juez: leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente).

Variable o categoría: Gestión tributaria

Primera dimensión / subcategorías: Cobranza de tributos

Objetivos de la dimensión: Analizar la cobranza de tributos

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Actualización de Base catastral	1. El área responsable realiza una actualización de la base catastral para una mejor cobranza del impuesto predial	4	4	4	
Notificación de deuda	2. El área responsable efectúa de manera efectiva la notificación de la deuda al contribuyente a fin de que este conozca el estado actual de la deuda pendiente de pago por impuestos	4	4	4	
Cobro y Negociación	3. El área responsable realiza un cobro y negociación adecuado de la deuda que el cliente presenta con el propósito de disminuir la cartera morosa	4	4	4	
Transparencia en el proceso de cobranza	4. El área responsable realiza el proceso de cobranza al contribuyente con transparencia con el propósito de recaudar más impuestos	4	4	4	



Segunda dimensión / Fiscalización:

Objetivos de la dimensión: *Analizar la fiscalización*

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Selección de cartera de contribuyentes	5. El área responsable selecciona la cartera de contribuyentes que debe focalizar priorizando los predios omisos y aquellos con mayor nivel de subvaluación	4	4	4	
Programación de actividades fiscalizaciones	6. El área responsable programa las actividades de focalización de acuerdo a los objetivos de maximización de la recaudación de impuestos de la municipalidad	4	4	4	
Inspección de los predios	7. El área responsable desarrolla la inspección de los predios en el campo efectuando las labores de medición, asignación de categorías, toma de fotos y recepción de documentos	4	4	4	
Exhibición de resultados de la fiscalización	8. Posterior a la fiscalización el área responsable exhibe los resultados al contribuyente a fin de que este conozca la valorización del predio que servirá para calcular el impuesto predial.	4	4	4	

Tercera dimensión / subcategoría: *Atención al contribuyente*

Objetivos de la dimensión: *Analizar la atención al contribuyente*

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
orientación tributaria	9. El personal responsable efectúa una orientación tributaria adecuada con el propósito de informar al contribuyente sobre el pago del impuesto predial	4	4	4	
Asesoría al contribuyente	10. El personal responsable efectúa una asesoría al contribuyente sobre el pago del tasas e impuestos a la municipalidad	4	4	4	
Atención personalizada	11. El personal responsable realiza una atención personalizada para casos de deuda tributaria	4	4	4	
Solución de reclamos de deuda	12. El trabajo de los colaboradores de la municipalidad se caracteriza por efectuarlo en equipo	4	4	4	



Variable o categoría: *Recaudación del Impuesto predial*

Primera dimensión / subcategorías: *Cobranza ordinaria*

Objetivos de la dimensión: *Analizar la cobranza ordinaria*

Indicadores	Item	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Verificar calidad de Información	1. Los funcionarios verifican la calidad de información recibida que acredita el nacimiento de una obligación tributaria	4	4	4	
Actualización de los datos,	2. la actualización de los datos del contribuyente y el uso de los sistemas de información permiten el registro automático de los datos	4	4	4	
Revisión de la declaración jurada	3. Para determinar la cobranza ordinaria del impuesto predial se revisa la declaración del contribuyente o el expediente de fiscalización 4. la cobranza ordinaria elige el tipo de medio masivo que resulte más eficaz para la población.	4 4	4 4	4 4	
Cobranza masiva personalizada	5. la cobranza personalizada logra persuadir al deudor de que pague su impuesto de inmediato	4	4	4	
seguimiento de la efectividad	6. el seguimiento de la efectividad de la cobranza ordinaria se realiza analizando la efectividad del pago por cada bimestre del impuesto predial	4	4	4	



Segunda dimensión / subcategoría: Cobranza Coactiva  
Objetivos de la dimensión: Analizar la Cobranza Coactiva

Indicadores	Item	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Verificar calidad de información	7. Los trabajadores públicos verifican la calidad de información recibida que acredita el nacimiento de una obligación tributaria	4	4	4	
Designación de ejecutor coactivo	8. la designación del ejecutor coactivo se realiza por concurso público y su dedicación al cargo es exclusiva y a tiempo completo.	4	4	4	
Iniciación del proceso	9. el inicio del proceso coactivo se inicia con la notificación de la resolución de ejecución coactiva al deudor	4	4	4	
Medidas cautelares	10. las medidas cautelares realizadas por la municipalidad son adecuadas	4	4	4	
conclusión del proceso	11. el procedimiento de ejecución coactiva se suspende solo por ejecutor coactivo	4	4	4	
Suspensión de la ejecución	12. el Ejecutor Coactivo es quien da por concluido el proceso y ordena el archivo de lo actuado.	4	4	4	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable       Aplicable después de corregir       No aplicable

Apellidos y nombres del juez evaluador: Bustamante León José Luis

Especialidad del evaluador: Maestro en Administración de Negocios.



C.P.C. José Luis Bustamante León  
MBA - MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN  
DE NEGOCIOS

Firma del evaluador

DNI: 27713940

15 de diciembre 2023

**Pd: El presente formato debe tomar en cuenta:**

Williams y Webb (1994) así como Powell (2003), mencionan que no existe un consenso respecto al número de expertos a emplear. Por otra parte, el número de jueces que se debe emplear en un juicio depende del nivel de experticia y de la diversidad del conocimiento. Así, mientras Gable y Wolf (1993), Grant y Davis (1997), y Lynn (1986) (citados en McGartland et al. 2003) sugieren un rango de 2 hasta 20 expertos, Hyrkás et al. (2003) manifiestan que 10 expertos brindarán una estimación confiable de la validez de contenido de un instrumento (cantidad mínimamente recomendable para construcciones de nuevos instrumentos). Si un 80 % de los expertos han estado de acuerdo con la validez de un ítem éste puede ser incorporado al instrumento (Voutilainen & Liukkonen, 1995, citados en Hyrkás et al. (2003). Ver : <https://www.revistaespacios.com/cited2017/cited2017-23.pdf> entre otra bibliografía.

## Evaluación por juicio de expertos

### Respetado juez:

Usted ha sido seleccionado para evaluar el Instrumento Gestión tributaria y recaudación del Impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén, Cajamarca, 2023

La evaluación del Instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

### 1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	Betty Liliana Espinoza Bazán		
Grado profesional:	Maestría (x )	Doctor	( )
Área de formación académica:	Clinica ( )	Social	( )
	Educativa ( )	Organizacional	(x )
Áreas de experiencia profesional:	Docencia Universitaria Administración		
Institución donde labora:	Empresa de Lubricantes		
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años	( )	
	Más de 5 años	(x )	
Experiencia en Investigación			

### 2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

### 3. Datos de la prueba

Nombre de la Prueba:	Gestión tributaria y recaudación del Impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén, Cajamarca, 2023
Autor (a):	Guayamis Rimachi, Cesar Aroldo Segura Guerrero, José Arturo
Procedencia:	Jaén
Administración:	Individual y colectiva
Tiempo de aplicación:	15 minutos
Ámbito de aplicación:	
Significación:	Con el cuestionario se busca identificar la relación de Gestión tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén, Cajamarca, 2023

#### 4. Soporte teórico

(Describir en función al modelo teórico)

Área/Escala (Variable)	Subescala (dimensiones)	Definición
Gestión tributaria	cobranza de tributos	Sobre la dimensión cobranza de tributos, es el conglomerado de actividades que efectúa la administración de la municipalidad con el propósito de lograr que el contribuyente pague la totalidad del adeudo tributario, esta gestión empieza cuando el ciudadano inscribe o registra el predio o bien inmueble que posee en la oficina de administración tributaria de la municipalidad a la que corresponde su bien y culmina cuando el contribuyente ha terminado de cancelar el adeudo pendiente (Lamas et al., 2020).
	fiscalización	Reunión de actividades que son ejecutadas por la administración de la institución municipal, con el propósito de corroborar que los contribuyentes se encuentren pagando conforme a ley, para ello el área de fiscalización efectúa el trabajo de campo en donde se supervisa si el propietario del bien inmueble a ha declarado correctamente las características de este como: uso (familiar o comercial), tamaño (número de pisos), materias de construcción y toda aquella información que ayude a determinar las características del bien para con ello efectuar la correcta declaración jurada (Cárdenas, 2020).
	atención al contribuyente	Son todas actividades que efectúa la administración de la municipalidad específicamente el área de tributación con el fin de atender las exigencias de: información, guía y apoyo que requieren los contribuyentes para cumplir correctamente con los deberes tributarios (Lamas et al., 2020).
Recaudación del impuesto predial	cobranza ordinaria	se entiende como las acciones que desarrolla el personal de la municipalidad con el propósito de lograr que el contribuyente que ya se encuentra moroso, se acerque a las oficinas de la municipalidad y pague su deuda, para lo cual se ejecutan funciones como: establecer el monto de la obligación tributaria, escoger la cartera de contribuyentes que se fiscalizará, efectuar la cobranza, emitir y notificar al contribuyente la deuda, efectuar el seguimiento de la deuda; por lo tanto, la cobranza ordinaria abarca la preventiva que empieza con la determinación de la deuda y la pre coactiva que empieza con la notificación de la orden de pago (Urbina y Heredia, 2023).
	cobranza coactiva	los procedimientos de esta actividad están normados por la Ley 26979, el proceso se inicia con la comunicación de la resolución coactiva al deudor, debiendo esta cumplirse en un plazo de 7 días, caso contrario de dará embargo con el fin de cancelar la deuda, estas medidas son llevadas a cabo por el ejecutor coactivo (Bone y Cruz, 2023).

#### 5. Presentación de Instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario para medir la Gestión tributaria y recaudación del Impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén, Cajamarca, 2023 de acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.



Criterion	Calificación	Indicador
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. No cumple con el criterio	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Moderado nivel	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Alto nivel	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

**Formato de validación**

Estimado Juez: leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente).

Variable o categoría: Gestión tributaria

Primera dimensión / subcategorías: Cobranza de tributos

Objetivos de la dimensión: Analizar la cobranza de tributos

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Actualización de Base catastral	1. El área responsable realiza una actualización de la base catastral para una mejor cobranza del Impuesto predial	4	4	4	
Notificación de deuda	2. El área responsable efectúa de manera efectiva la notificación de la deuda al contribuyente a fin de que este conozca el estado actual de la deuda pendiente de pago por impuestos	4	4	4	
Cobro y Negociación	3. El área responsable realiza un cobro y negociación adecuado de la deuda que el cliente presenta con el propósito de disminuir la cartera morosa	4	4	4	
Transparencia en el proceso de cobranza	4. El área responsable realiza el proceso de cobranza al contribuyente con transparencia con el propósito de recaudar más impuestos	4	4	4	

**Formato de validación**

Estimado Juez: leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente).

Variable o categoría: Gestión tributaria

Primera dimensión / subcategorías: Cobranza de tributos

Objetivos de la dimensión: Analizar la cobranza de tributos

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Actualización de Base catastral	1. El área responsable realiza una actualización de la base catastral para una mejor cobranza del impuesto predial	4	4	4	
Notificación de deuda	2. El área responsable efectúa de manera efectiva la notificación de la deuda al contribuyente a fin de que este conozca el estado actual de la deuda pendiente de pago por impuestos	4	4	4	
Cobro y Negociación	3. El área responsable realiza un cobro y negociación adecuado de la deuda que el cliente presenta con el propósito de disminuir la cartera morosa	4	4	4	
Transparencia en el proceso de cobranza	4. El área responsable realiza el proceso de cobranza al contribuyente con transparencia con el propósito de recaudar más impuestos	4	4	4	



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Segunda dimensión / Fiscalización:

Objetivos de la dimensión: *Analizar la fiscalización*

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Selección de cartera de contribuyentes	5. El área responsable selecciona la cartera de contribuyentes que debe focalizar priorizando los predios omisos y aquellos con mayor nivel de subvaluación	4	4	4	
Programación de actividades fiscalizaciones	6. El área responsable programa las actividades de focalización de acuerdo a los objetivos de maximización de la recaudación de impuestos de la municipalidad	4	4	4	
Inspección de los predios	7. El área responsable desarrolla la inspección de los predios en el campo efectuando las labores de medición, asignación de categorías, toma de fotos y recepción de documentos	4	4	4	
Exhibición de resultados de la fiscalización	8. Posterior a la fiscalización el área responsable exhibe los resultados al contribuyente a fin de que este conozca la valorización del predio que servirá para calcular el impuesto predial.	4	4	4	

Tercera dimensión / subcategoría: *Atención al contribuyente*

Objetivos de la dimensión: *Analizar la atención al contribuyente*

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
orientación tributaria	9. El personal responsable efectúa una orientación tributaria adecuada con el propósito de informar al contribuyente sobre el pago del impuesto predial	4	4	4	
Asesoría al contribuyente	10. El personal responsable efectúa una asesoría al contribuyente sobre el pago del tasas e impuestos a la municipalidad	4	4	4	
Atención personalizada	11. El personal responsable realiza una atención personalizada para casos de deuda tributaria	4	4	4	
Solución de reclamos de deuda	12. El trabajo de los colaboradores de la municipalidad se caracteriza por efectuarlo en equipo	4	4	4	



Variable o categoría: Recaudación del Impuesto predial

Primera dimensión / subcategorías: Cobranza ordinaria

Objetivos de la dimensión: Analizar la cobranza ordinaria

Indicadores	Item	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Verificar calidad de Información	1. Los funcionarios verifican la calidad de información recibida que acredita el nacimiento de una obligación tributaria	4	4	4	
Actualización de los datos,	2. la actualización de los datos del contribuyente y el uso de los sistemas de información permiten el registro automático de los datos	4	4	4	
Revisión de la declaración jurada	3. Para determinar la cobranza ordinaria del impuesto predial se revisa la declaración del contribuyente o el expediente de fiscalización 4. la cobranza ordinaria elige el tipo de medio masivo que resulte más eficaz para la población.	4 4	4 4	4 4	
Cobranza masiva personalizada	5. la cobranza personalizada logra persuadir al deudor de que pague su impuesto de inmediato	4	4	4	
seguimiento de la efectividad	6. el seguimiento de la efectividad de la cobranza ordinaria se realiza analizando la efectividad del pago por cada bimestre del impuesto predial	4	4	4	



Segunda dimensión / subcategoría: Cobranza Coactiva  
Objetivos de la dimensión: Analizar la Cobranza Coactiva

Indicadores	Item	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Verificar calidad de información	7. Los trabajadores públicos verifican la calidad de información recibida que acredita el nacimiento de una obligación tributaria	4	4	4	
Designación de ejecutor coactivo	8. la designación del ejecutor coactivo se realiza por concurso público y su dedicación al cargo es exclusiva y a tiempo completo.	4	4	4	
Iniciación del proceso	9. el inicio del proceso coactivo se inicia con la notificación de la resolución de ejecución coactiva al deudor	4	4	4	
Medidas cautelares	10. las medidas cautelares realizadas por la municipalidad son adecuadas	4	4	4	
conclusión del proceso	11. el procedimiento de ejecución coactiva se suspende solo por ejecutor coactivo	4	4	4	
Suspensión de la ejecución	12. el Ejecutor Coactivo es quien da por concluido el proceso y ordena el archivo de lo actuado.	4	4	4	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable  Aplicable después de corregir  No aplicable

Apellidos y nombres del juez evaluador: Espinoza Bazán Betty Lillana

Especialidad del evaluador: Maestro en Administración de Negocios

15 de diciembre 2023

  
Betty L. Espinoza Bazán  
A.C. ADMINISTRACIÓN  
CLAD. N° 115

Firma del evaluador  
DNI 16621052

**Pd: El presente formato debe tomar en cuenta:**

Williams y Webb (1994) así como Powell (2003), mencionan que no existe un consenso respecto al número de expertos a emplear. Por otra parte, el número de jueces que se debe emplear en un juicio depende del nivel de expertise y de la diversidad del conocimiento. Así, mientras Cable y Wolf (1993), Grant y Davis (1997), y Lynn (1988) (citados en McGarland et al. 2003) sugieren un rango de 2 hasta 20 expertos, Hyrkás et al. (2003) manifiestan que 10 expertos brindarán una estimación confiable de la validez de contenido de un instrumento (cantidad mínimamente recomendable para construcciones de nuevos instrumentos). Si un 80 % de los expertos han estado de acuerdo con la validez de un ítem éste puede ser incorporado al instrumento (Voutilainen & Liukkonen, 1995, citados en Hyrkás et al. (2003). Ver: <https://www.repositorio.cepa.org/bitstream/handle/2017/site/2017-23.pdf> entre otra bibliografía.

**MEMORANDO N°. 431-2024-MPJ/GM:**

**Trámite N. 20584**

A : GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
Aten. CPC. William Calderón Segura

ASUNTO : BRINDAR FACILIDADES A ESTUDIANTES DE CONTABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO PARA RECOJO DE INFORMACIÓN PARA INVESTIGACIÓN ACADÉMICA.

REF. : SOLICITUD DE FECHA 14/05/2024.

FECHA : Jaén, 15 de mayo de 2024

---

Comunico a usted, que en atención al documento de la referencia que se adjunta al presente, se está autorizando a los estudiantes de la Escuela de Contabilidad de la Universidad César Vallejo Srs: **JOSÉ AUTURO SEGURA GUERRERO**, identificado con DNI. N°. 45982048 y **CÉSAR AROLD GUAYAMIS RIMACHI**, identificado con DNI. N°. 44552385, para el recojo de información a fin de realizar su investigación académica que tiene como título "GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN - CAJAMARCA 2023"; por tanto, se le solicita brindarles las facilidades necesaria para el cumplimiento de su objetivo.

Atentamente,

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN  
Abg. Marco A. Aguirre Vásquez  
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN  
GERENCIA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

**JAÉN 16 MAY 2024**

EXP N° \_\_\_\_\_ FOLIOS 02  
HORA 9:15 AM FIRMA [Signature]

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN  
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Jaén, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_\_\_

Visto, Pase a \_\_\_\_\_

Para \_\_\_\_\_

C.c.  
Archivo  
Interesados

**SOLICITUD DE PERMISO PARA UTILIZAR EL NOMBRE DE LA ENTIDAD Y RECOJO DE INFORMACION PARA UNA INVESTIGACION ACADEMICA**

Jaén, 14 de Mayo del 2024

**DR. AGUILAR VÁSQUEZ MARCO ANTONIO**  
GERENTE MUNICIPAL MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

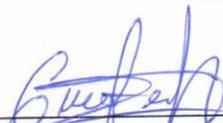
De mi consideración

Yo, José Arturo Segura Guerrero, con DNI N.º 45982048 y César Aroldo Guayamis Rimachi, con DNI N.º 44552385, estudiantes de la Escuela de Contabilidad de la Universidad Cesar Vallejo, solicito a usted el permiso correspondiente para poder utilizar el nombre de la entidad y recojo de información para una investigación académica, que tiene como título, "**Gestión Tributaria y Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Jaén, Cajamarca, 2023**", que tiene como finalidad obtener el título profesional de contador público, motivo por el cual agradezco de forma anticipada las facilidades brindadas. En esa línea, el estudio tiene como objeto analizar en esencia la temática plantada, el cual servirá como guía e informe para que en base a ello se puedan tomar decisiones de mejora.

Seguro de su respuesta favorable a la presente, anticipo mis agradecimientos y suscribo.

Atentamente

  
José Arturo Segura Guerrero  
DNI N.º 45982048

  
César Aroldo Guayamis Rimachi  
DNI N.º 44552385

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN  
GERENCIA MUNICIPAL  
**15 MAY 2024**  
EXP N.º \_\_\_\_\_ FOLIOS 1  
HORA 12:01 FIRMA AM

902 226970

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN  
GERENCIA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
**JAÉN 15 MAY 2024**  
EXP N.º 617 FOLIOS 01  
HORA \_\_\_\_\_ FIRMA [Firma]

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN  
GERENCIA MUNICIPAL  
**14 MAY 2024**  
EXP N.º \_\_\_\_\_ FOLIOS 01  
HORA 11:37a.m FIRMA [Firma]

G - Municipal  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN  
EXP N.º 20584  
**14 MAY 2024**  
HORA 11:01 FOLIOS: 01  
FIRMA: [Firma]

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN  
GERENCIA MUNICIPAL  
PROVEIDO

JAÉN, 14 DE MAYO DEL 2024

Visto, Pase a: *B. ADMINISTRACION TRIBUTARIA*

Para: *EMILIO ATENCIO DE LO SOLICITADO*

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

*[Signature]*

Abg. Marco A. Aguilar Vásquez  
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN  
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Jaén, 15 de mayo del 2024

Visto, Pase a: *GERENCIA MUNICIPAL*

Para: *Emisión Autorización para llevar a cabo la investigación académica*



15 MAY 2024

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN  
GERENCIA MUNICIPAL

JAÉN 15 MAY 2024

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



### Anexo 3

#### Consentimiento Informado (\*)

Título de la investigación: *Gestión Tributaria y Recaudación Del Impuesto Predial en la UCV - Cajamarca 2023.*

Investigador (a) (es): *José Arturo Guerra Guerrero y César Alfredo Guayamis Alimachi*

#### Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada "*Gestión Tributaria*", cuyo objetivo es *Determinar la Validez Entre Ambas*. Esta investigación es desarrollada por estudiantes (colocar: pre o posgrado) de la carrera profesional *Contabilidad* o programa ....., de la Universidad César Vallejo del campus *Tayujillo*, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución *Municipalidad Provincial de Jaén - Cajamarca 2023.*

#### Describir el impacto del problema de la investigación.

*Cómo Impacta la Efectiva Gestión Tributaria En el Incremento De la Recaudación Del Impuesto Predial.*

#### Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: "*Gestión Tributaria y Recaudación Del Impuesto Predial En la UCV*".
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de *70* minutos y se realizará en el ambiente de *UCV* de la institución *U.C.V. JAÉN*. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

\* Obligatorio a partir de los 18 años



**Participación voluntaria (principio de autonomía):**

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

**Riesgo (principio de No maleficencia):**

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

**Beneficios (principio de beneficencia):**

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

**Confidencialidad (principio de justicia):**

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

**Problemas o preguntas:**

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador (a) (es) (Apellidos y Nombres) SAGURA GUSPERO email: sagura.guerrero.jose@univalle.edu.pe y Docente asesor (Apellidos y Nombres) Quilca Valerio Johansson email: quilca.valerio.johansson@gmail.com

**Consentimiento**

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: Jack Jefferson Patas Lozano

Fecha y hora: 16/05/2024 - 3:30 pm

DNI: 48291532

Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google.



### Anexo 3

#### Consentimiento Informado (\*)

Título de la investigación: *Gestión tributaria y recaudación del impuesto predial en la municipalidad Proreimusal de Jaén Cajamarca 2023*  
 Investigador (a) (es): *Por Inturo Segura Casarero y César Arnaldo Guayana Rosachi*

#### Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada "*Gestión tributaria*", cuyo objetivo es *determinar la relación entre ambas*. Esta investigación es desarrollada por estudiantes (colocar: pre o posgrado) de la carrera profesional *contabilidad* o programa ..... de la Universidad César Vallejo del campus *Trujillo*, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución *municipalidad Proreimusal de Jaén Cajamarca 2023*

#### Describir el impacto del problema de la investigación.

*como impacto la gestión tributaria en el incremento de la recaudación del impuesto predial*

#### Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: "*Gestión tributaria y recaudación del impuesto predial en la M.P.J.*"
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de *1.0* minutos y se realizará en el ambiente de *Auditoria* de la institución *M.P.J. Jaén*. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

\* Obligatorio a partir de los 18 años



**Participación voluntaria (principio de autonomía):**

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

**Riesgo (principio de No maleficencia):**

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

**Beneficios (principio de beneficencia):**

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

**Confidencialidad (principio de justicia):**

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

**Problemas o preguntas:**

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador (a) (es) (Apellidos y Nombres) *Cesar Analdo Carayon Amachi* email: .....  
y Docente asesor (Apellidos y Nombres) *Aurora Valeria Shambson* email: .....

**Consentimiento**

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: ..... *Anael Broyand Pérez Corrión* .....

Fecha y hora: ..... *16/05/24 - 3:50 pm* .....

*[Handwritten signature]*  
*75622799*

*Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google.*





### Anexo 3

#### Consentimiento Informado (\*)

Título de la investigación: *Gestión tributaria y recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de San Cayán 2023*  
 Investigador (a) (es): *Javi Arturo Laguna Guerrero y César Arnaldo Casayris Romachi.*

#### Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada "*Gestión tributaria*", cuyo objetivo es *determinar la relación entre ambas.* Esta investigación es desarrollada por estudiantes (colocar: pre o posgrado) de la carrera profesional *Contabilidad* o programa ..... de la Universidad César Vallejo del campus *Tupillo* ..... aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución *municipal Provincial de San Cayán 2023*

#### Describir el impacto del problema de la investigación.

*como impacta la efectiva gestión tributaria en el incremento de la recaudación del impuesto Predial*

#### Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: "*Gestión tributaria y recaudación del impuesto predial en la MPT*"
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de *10* minutos y se realizará en el ambiente de *M.P.J* de la institución *MPT*. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

\* Obligatorio a partir de los 18 años



**Participación voluntaria (principio de autonomía):**

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

**Riesgo (principio de No maleficencia):**

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

**Beneficios (principio de beneficencia):**

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

**Confidencialidad (principio de justicia):**

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

**Problemas o preguntas:**

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador (a) (es) (Apellidos y Nombres) *Cesar Aroldo Waynis Anaki* email: ..... y Docente asesor (Apellidos y Nombres) *Aylio Valeria Shoanison* email: .....

**Consentimiento**

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: *Lorana Analí Molocho Guerrero*  
Fecha y hora: *16/05/2024 15:44 PM*

*[Handwritten signature]*  
70042924

*Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google.*





### Anexo 3

#### Consentimiento Informado (\*)

Título de la investigación: *Gestión tributaria y recaudación del impuesto predial en la municipalidad Prokimusol de Jaén Ayacucho 2023*  
 Investigador (a) (es): *José Roberto Leguía Guerrero y Eder Arellano Guayónis Romachi*

#### Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada "*Gestión tributaria*", cuyo objetivo es *revalorizar la relación entre ambos*. Esta investigación es desarrollada por estudiantes (colocar: pre o posgrado) de la carrera profesional *Contabilidad* o programa ....., de la Universidad César Vallejo del campus *Tayullo*, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución *Municipalidad Prokimusol de Jaén Ayacucho 20*

#### Describir el impacto del problema de la investigación.

*como impacto la efectiva gestión tributaria en el incremento de la recaudación del impuesto Predial.*

#### Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: "*Gestión tributaria y recaudación del impuesto Predial en la MPT*"
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de ..... minutos y se realizará en el ambiente de *MPT* de la institución *MPT*. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

\* Obligatorio a partir de los 18 años



**Participación voluntaria (principio de autonomía):**

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

**Riesgo (principio de No maleficencia):**

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

**Beneficios (principio de beneficencia):**

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

**Confidencialidad (principio de justicia):**

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

**Problemas o preguntas:**

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador (a) (es) (Apellidos y Nombres) *José Arturo Requena* ..... email: *requenaaranderson@gmail.com* y Docente asesor (Apellidos y Nombres) *Audilia Valeria Sheanthon* ..... email: .....

**Consentimiento**

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: *DE LA CRUZ FERNANDO MARINA ESTHER* .....  
Fecha y hora: *18-05-24* : / *15:50* .....

*[Handwritten signature]*  
*4362184*

*Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google.*





### Anexo 3

#### Consentimiento Informado (\*)

Título de la investigación: *Gestión tributaria y recaudación del impuesto Predial en la municipalidad provincial de Jelen Cajamarca 2023*  
 Investigador (a) (es): *José Arturo Segura Guerrero y Geles araldo Cuayornis Pumachi*

#### Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada " *Gestión Tributaria* ", cuyo objetivo es *Determinar la relación entre ambas*. Esta investigación es desarrollada por estudiantes (colocar: pre o posgrado) de la carrera profesional *Contabilidad* o programa ..... de la Universidad César Vallejo del campus *Trujillo* ..... aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución *M.P.J. Cajamarca 2023*.

#### Describir el impacto del problema de la investigación.

*Como impacta la gestión tributaria en el incremento de la recaudación del impuesto Predial*

#### Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: " *Gestión Tributaria y recaudación tributaria* " .....
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de *10* minutos y se realizará en el ambiente de *auditorio* ..... de la institución *M.P.J* ..... Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

\* Obligatorio a partir de los 18 años



**Participación voluntaria (principio de autonomía):**

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

**Riesgo (principio de No maleficencia):**

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

**Beneficios (principio de beneficencia):**

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

**Confidencialidad (principio de justicia):**

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

**Problemas o preguntas:**

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador (a) (es) (Apellidos y Nombres) Juan Arturo S. G. email: juana.guerrero@ucv.edu.pe y Docente asesor (Apellidos y Nombres) Ayda Valero Thompson email: ayda.valero@ucv.edu.pe

**Consentimiento**

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: HENRY GEORGE FERNANDEZ VÁSQUEZ

Fecha y hora: 26/05/2024 16:51

 09787460

Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google.

